

Sesión 54^a, en miércoles 24 de agosto de 1966

Ordinaria.

(De 16.14 a 19.50)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES TOMAS REYES VICUÑA
Y JOSE GARCIA GONZALEZ.*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES PELAGIO FIGUEROA TORO Y FEDERICO
WALKER LETELIER.*

INDICE.

Versión taquigráfica.

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA	3225
II. APERTURA DE LA SESION	3225
III. FACIL DESPACHO.	
Proyecto de ley que libera de derechos de internación a elementos destinados a la Sociedad Chilena de Rehabilitación y otras instituciones. Nuevo segundo informe. (Se retira de la tabla de Fácil Despacho)	3225

	Pág.
Proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable señor Ahumada, por el cual se condonan las deudas contraídas por los beneficiarios de las obras de regadío ejecutadas por la Dirección de Riego en Lo Miranda, provincia de O'Higgins. (Se aprueba)	3228
Proposición de archivo. (Se aprueba)	3229
 IV. ORDEN DEL DIA.	
Proyecto de ley sobre modificación de la ley 15.576, relativo a abusos de publicidad. (Queda pendiente)	3229
Proyecto de ley que modifica la ley 11.219, sobre pago de reajustes de las pensiones de jubilación y montepío de los empleados municipales. Veto. (Se acuerda insistir)	3249
Sesión secreta	3250
 V. TIEMPO DE VOTACIONES.	
Inserción. (Se acuerda)	3551
 VI. INCIDENTES.	
Liberación de derechos de internación para vehículo destinado a la Sociedad Chilena de Rehabilitación. (Inclusión en la tabla)	3251
Peticiones de oficios. (Se anuncian)	3251
Publicación de intervención del señor Jaramillo Lyon sobre designaciones en la Armada Nacional. (Se acuerda)	3255
Política cuprera del Gobierno. Oficio. (Observaciones del señor Jaramillo Lyon)	3255
Presión del Gobierno sobre órganos de publicidad. (Observaciones del señor Ibáñez)	3260
Fundamentos de la huelga legal de los trabajadores de la Compañía Anglo-Lautaro. (Observaciones del señor Contreras Tapia) . .	3263

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- | | |
|------------------------|-------------------------|
| —Aguirre D., Humberto | —González M., Exequiel |
| —Altamirano O., Carlos | —Gormaz, Raúl |
| —Ampuero, Raúl | —Gumucio, Rafael A. |
| —Bossay, Luis | —Ibáñez, Pedro |
| —Bulnes S., Francisco | —Jaramillo, Armando |
| —Campusano, Julieta | —Juliet, Raúl |
| —Castro, Baltazar | —Luengo, Luis Fernando |
| —Contreras, Carlos | —Miranda, Hugo |
| —Contreras, Víctor | —Noemi, Alejandro |
| —Corvalán, Luis | —Palma, Ignacio |
| —Curti, Enrique | —Prado, Benjamín |
| —Chadwick V., Tomás | —Reyes, Tomás |
| —Durán, Julio | —Rodríguez, Aniceto |
| —Enríquez, Humberto | —Sepúlveda, Sergio |
| —Foncea, José | —Tarud, Rafael |
| —Fuentelba, Renán | —Teitelboim, Volodia |
| —García, José | —Von Mühlenbrock, Julio |
| —Gómez, Jonás | |

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 18 señores Senadores.

El señor REYES (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. FACIL DESPACHO.

FRANQUICIAS DE INTERNACION PARA SOCIEDAD CHILENA DE REHABILITACION.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Quedó pendiente la discusión del nuevo segundo informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, aprobado por la Cámara de Diputados, que libera de derechos de internación a un auto-

móvil donado a la Sociedad Chilena de Rehabilitación.

—El proyecto figura en el volumen IV de la legislatura 297ª (mayo a septiembre de 1965), página 4281, y el informe, en los Anexos de la sesión 2ª, en 1º de junio de 1966, documento N° 9, página 204. Los segundos informes aparecen en los de las sesiones 15ª y 46ª, en 28 de junio y 15 de agosto de 1966, ambos documentos N° 6, páginas 1233 y 3051.

El señor REYES (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Entiendo que se había pedido retirar el proyecto de la tabla de Fácil Despacho.

El señor REYES (Presidente).—Tal indicación debería votarse siempre que la haya formulado un Comité.

El señor RODRIGUEZ.—En sesión de ayer, quedó en claro que está vigente una ley en la cual se establece el procedimiento a que ha de ajustarse esta clase de liberaciones. Esa circunstancia estaría justificando por sí sola la solicitud para retirar esta iniciativa de la tabla de Fácil Despacho.

Reitero lo dicho en el sentido de que todos los casos consignados en el proyecto están resueltos por aquella ley, cuyo número no recuerdo, citada por mi Honorable colega señor Salomón Corbalán.

Nos agradecería que la Mesa precisara este criterio.

El señor NOEMI.—La norma consistente en dejar estas solicitudes de liberación de derechos sujetas a lo dispuesto en la ley general respectiva, debería aplicarse de aquí en adelante y no en este momento, sobre todo respecto de la iniciativa legal en debate, después de las indicaciones formuladas por el Senador que habla. Por igual motivo no me parece lógico que ahora, ciento ochenta días después de haberse aprobado el proyecto en Comisión y luego de haber emitido ésta un nuevo segundo informe, se pida reti-

rar la iniciativa de la tabla de Fácil Despacho.

El señor REYES (Presidente).— De acuerdo con el artículo 71 del Reglamento, debe votarse de inmediato la petición para retirar este asunto de la tabla de Fácil Despacho, siempre que haya sido formulada por un Comité.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Entiendo que, por haber dos indicaciones —las formulé yo—, debería volver a Comisión el proyecto que discutivos.

El señor REYES (Presidente).—No, señor Senador, porque está en discusión el nuevo segundo informe y debemos votarlo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Me permite, señor Presidente? Quisiera hablar sobre esta materia.

Lo hago por el respeto debido al Senado y por el que nos debemos los Senadores mutuamente. A mi juicio, debería ser modificado el Reglamento, porque no es admisible que, a esta altura de la tramitación de un proyecto, se le puedan “colgar” indicaciones de última hora, formuladas por Senadores que, como dice el vulgo, están cerca de la “quemada” y van aproximando su tejo a la línea. Y esto lo hacen aprovechando la ausencia de colegas que intervinieron con anterioridad en la materia de que se trata. Semejante actitud nada tiene de respetable y llega a constituir —excúsenme la franqueza— un verdadero abuso de confianza.

El Reglamento debe ser modificado para evitar estas situaciones que nos obligan a pedir el retiro de la tabla de Fácil Despacho de un proyecto en el cual se han agregado nuevas disposiciones, engarzadas unas con las otras, las cuales, en el fondo, implican infracción a la Carta Fundamental. En efecto, aparte las subvenciones consignadas en el ítem presupuestario correspondiente, muchas de ellas acordadas a favor de instituciones religiosas, por la vía de estas indicaciones se otorgan nuevas franquicias a dichas entidades, como

las ahora propuestas referentes a liberación de derechos.

Además, en las indicaciones mencionadas, no se individualizan los vehículos cuya internación se exime de estos gravámenes, ni se deja constancia de la fecha de llegada a puerto chileno, según es costumbre para conceder estas franquicias. Puede ocurrir que dichos vehículos se encuentren en el país desde hace ya mucho tiempo e, incluso, que hayan sido objeto de transacciones comerciales. Si así fuese, habría que dejar sin efecto esos contratos. La falta de antecedentes como los mencionados revelan insuficiente estudio. En tales condiciones, el Senado no debería pronunciarse.

El señor NOEMI.—Presenté indicaciones al proyecto durante la discusión del primer informe, de manera que el Honorable señor González Madariaga, de vasta experiencia parlamentaria, tuvo tiempo de sobra para conocerlas y formular, a su vez, las indicaciones que estimara del caso. Me extraña, en consecuencia, que el señor Senador, pese a sus largos años de experiencia, haya esperado la discusión del segundo informe para presentar las suyas.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— No me haga esos cargos, Honorable colega, pues mis indicaciones no han tenido por finalidad agregar otro rosario de instituciones.

El señor NOEMI.—No hago cargos al señor Senador. Dije solamente que Su Señoría pudo haber formulado sus indicaciones mucho antes.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Las hice ahora porque no puedo andar detrás de mis Honorables colegas para imponerme de las indicaciones que han formulado.

El señor NOEMI.—Las mías fueron tratadas por la Sala.

Por lo demás, lo propuesto por el Honorable señor González Madariaga tiende a evitar que los vehículos en referencia sean transferidos antes de cierto plazo

y se burle el pago de los derechos. Tal idea coincide con lo dicho en mi indicación, en la cual dejé expresamente establecido que, si dentro del plazo de cinco años, contados desde la vigencia de la ley, los bienes a que ella se refiere fueren enajenados o se les diere un destino diferente del señalado específicamente en esta iniciativa legal, deberán enterarse en arcas fiscales los impuestos y derechos de que se los liberó, quedando solidariamente responsables de integrar los las personas o entidades que intervengan en el acto o contrato respectivo.

¿Qué ha ocurrido? En el proyecto de ley aprobado por la Comisión, no se dejó constancia de esta idea, pero quedó tácitamente incorporada a sus disposiciones, pues el proyecto autoriza las liberaciones en referencia bajo el régimen establecido en el artículo único de la ley 16.217, de 27 de marzo de 1965. ¿Qué dispone esa ley? Preceptúa exactamente lo mismo que yo proponía en la indicación que acabo de mencionar. De modo que, en los términos en que la Comisión aprobó el proyecto, se ha incorporado también la idea que con tanto acierto defiende el señor Senador para evitar que se burle el pago de tributos.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Cuándo llegó a Chile el autobús Volkswagen, modelo 1961, para el Servicio Nacional de Salud, donado al hospital de Huasco?

El señor NOEMI.—Se encuentra en aduana, señor Senador.

Todos los casos están bien especificados.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Pero se debió individualizar a los vehículos.

El señor NOEMI.—Fueron individualizados, Honorable colega, porque, al presentar mis indicaciones en la Comisión, exhibí las facturas respectivas. Los antecedentes completos fueron conocidos por la Comisión, y de esos documentos se tomaron los datos consignados en el informe.

El señor LUENGO.—Podríamos votar, señor Presidente.

El señor REYES (Presidente).—Antes de proseguir el debate, debe votarse la petición formulada por el Comité Socialista, sobre retiro del proyecto de la tabla de Fácil Despacho.

El señor RODRIGUEZ.—Me parece que la indicación es del Honorable señor González Madariaga.

El señor REYES (Presidente).—La Mesa ha entendido que la formuló Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ.—No, señor Presidente; pero, como la idea me agrada, adhiero a la petición, aunque no soy Comité.

El señor FUENTEALBA.—Su Señoría es más que eso.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Formulé la petición en nombre del Comité Mixto.

El señor REYES (Presidente).—La indicación debe hacerla directamente un Comité.

El señor LUENGO.—Hago mía la indicación, en mi calidad de Comité.

El señor REYES (Presidente).—¿Como Comité Democrático Nacional?

El señor LUENGO.—Sí, señor Presidente.

El señor REYES (Presidente).—En esa calidad, lo puede hacer, señor Senador.

En votación la solicitud sobre retiro de la tabla de Fácil Despacho del proyecto en debate.

—(Durante la votación).

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Mi Honorable colega señor Teitelboim, en la sesión de ayer, manifestó que los Senadores comunistas no nos oponíamos a favorecer a la Sociedad Chilena de Rehabilitación. Todos estamos contestes en ello. Me extraña que no se haya tramitado por separado la liberación respectiva, en circunstancias de que el proyecto fue informado favorablemente por la Comisión de Hacienda el 31 de mayo, y de que el segundo informe se emitió el 28 de junio.

Me llama profundamente la atención que se haya aprovechado esta iniciativa que favorece a la Sociedad Chilena de Rehabilitación —todos los Senadores, sin lugar a dudas, estamos de acuerdo en aprobar—, para agregar una cantidad de vehículos que deberán ser internados al país con el propósito de beneficiar, entre otros, al hospital de Huasco y a la Liga de Estudiantes Pobres de Valparaíso. A nuestro juicio, este sistema está constituyendo un verdadero vicio. Por eso votaremos por que el proyecto sea eliminado de la tabla de Fácil Despacho, en vista de la oposición del Honorable señor Pablo, en el día de ayer, para votar separadamente cada uno de los vehículos que se solicita internar, sin el pago de los derechos de aduana correspondientes.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Al formular mi indicación, no estoy tratando de impedir el despacho de esta iniciativa que favorece a diversas instituciones a las cuales puede ser justificado ayudar, sino que impugno el procedimiento observado. Me parece que no es un proyecto obvio y sencillo y, por lo tanto, no debe ser incluido en la tabla de Fácil Despacho.

Voto que sí.

El señor CASTRO.—Votaré que no, porque, a mi juicio, en el proyecto existen más materias que cuentan con la aprobación del Senado. Las que la Corporación rechaza son las menos. Por medio de una discusión, los señores Senadores pueden ponerse de acuerdo, en breve plazo, para dar aprobación a los puntos que cuentan con la unanimidad de los señores Senadores, como, por ejemplo, los ascensores para un establecimiento educacional de Valparaíso, el autobús para un hospital del Norte Chico, el automóvil para la Sociedad Chilena de Rehabilitación.

Repito: como hay más puntos que cuentan con el apoyo del Senado, votaré en contra, en la esperanza de que los señores Senadores se pongan de acuerdo en aquellos que no nos son comunes.

—*Queda retirado el proyecto de la tabla de Fácil Despacho (13 votos por la afirmativa, 11 por la negativa y una abstención).*

OBRAS DE REGADÍO MECÁNICO EJECUTADAS EN LO MIRANDA.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Informe de la Comisión de Obras Públicas suscrito por los Honorables señores Von Mühlenbrock (presidente), Gómez y Palma, recaído en un proyecto iniciado en moción del Honorable señor Ahumada, por el cual se condonan las deudas contraídas por los beneficiarios de las obras de regadío ejecutadas por la Dirección de Riego en Lo Miranda, provincia de O'Higgins.

La Comisión, por unanimidad, recomienda aprobar el proyecto, que consta de un artículo único, que dice:

“Condónanse las deudas contraídas, en conformidad al artículo 11 de la ley número 9.662 y sus modificaciones posteriores, por los beneficiarios de las obras de regadío mecánico ejecutadas por la Dirección de Riego, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, en Lo Miranda, departamento de Rancagua, provincia de O'Higgins”.

—*La moción se inserta en el volumen VII de la legislatura 298ª (septiembre de 1965 a mayo de 1966), página 7105, y el informe, en los Anexos de la sesión 41ª, en 9 de agosto de 1966, documento N° 2, página 2827.*

El señor REYES (Presidente).—En discusión general y particular el proyecto. Ofrezco la palabra.

El señor VON MÜHLENBROCK.—En forma muy breve trataré de explicar esta iniciativa, en mi carácter de presidente de la Comisión de Obras Públicas, por encontrarse enfermo su autor, el Honorable señor Ahumada, quien me solicitó informar sobre sus objetivos.

Se trata de un asunto aprobado por la unanimidad de la Comisión, en virtud de

los grandes fines de bien público en que se fundamenta.

En el lugar denominado Lo Miranda, en la provincia de O'Higgins, se construyeron obras de regadío que favorecen más o menos a 150 pequeños propietarios agrícolas, de los cuales el que más hectáreas tiene posee dos o tres. El promedio por propietario es de 1,2 hectáreas, según cálculos de la Comisión. Además, en el informe acordamos incluir la lista de todos los pequeños agricultores beneficiados, por ser el mejor antecedente que puede haber para la condonación.

El costo de la construcción de la obra mencionada asciende a la suma de E° 65.569,31, y la liquidación de los gastos de explotación provisional arroja un saldo de 113 mil escudos; o sea, el total por la construcción del canal se eleva a 178 mil escudos. Los propietarios no tienen recursos para hacer frente a esa deuda. En virtud de ello, por tratarse de gente muy humilde, pequeños propietarios, cuyas tierras apenas tienen la categoría de huertos o de pequeñas quintas, el Honorable señor Ahumada presentó esta iniciativa de condonación de la deuda, cosa que se ha hecho en otras oportunidades.

Como presidente de la Comisión me permito recomendar a la Sala la aprobación del proyecto y dejar constancia de que aquélla lo aceptó por unanimidad.

El señor REYES (Presidente).—Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Acordado.

PROPOSICION DE ARCHIVO.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Informe de la Comisión de Defensa Nacional por el cual se propone recabar el asentimiento de la Cámara de Diputados para enviar al Archivo los proyectos de ley que aparecen en el boletín 22.249.

—El informe se incluye en los Anexos de la sesión 43ª, en 16 de agosto de 1966, documento N° 12, página 2950.

El señor REYES (Presidente).—En

discusión general y particular el informe.

Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Sólo me llama la atención el asunto signado con el N° 2, proyecto de ley que autoriza al Departamento de Fotogrametría de la Fuerza Aérea de Chile para ejecutar trabajos de su especialidad en entidades estatales o particulares. No sé si existen contratos con algún organismo internacional para levantar el plano aerofotogramétrico de la República, pero si la Fuerza Aérea tiene elementos necesarios para hacerlo, sería preferible la intervención de ese organismo chileno.

Algo he oído más de una vez y me gustaría saber concretamente qué situación existe sobre la materia.

El señor REYES (Presidente).—Respecto del N° 2, a que hace referencia el señor Senador, dice el inciso segundo:

“La ley 15.284, de 11 de octubre de 1963, que creó el Servicio Aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea de Chile, hace innecesaria esta iniciativa.” En esa disposición quedaron incluidas todas las materias a que pudieron haber hecho referencia los proyectos anteriores.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—No me parece conveniente enviar al Archivo ese asunto mientras mis dudas no queden suficientemente aclaradas.

El señor REYES (Presidente).—Si le parece a la Sala, se acordará el archivo de los asuntos señalados en el informe, a excepción del N° 2, a que ha hecho referencia el Honorable señor González Madariaga.

Acordado.

IV. ORDEN DEL DIA.

MODIFICACION DE LA LEY 15.576, SOBRE ABUSOS DE PUBLICIDAD.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Corresponde continuar ocupándose en el informe de la Comisión de Constitución,

Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que modifica la ley 15.576, sobre abusos de publicidad.

Está pendiente la modificación del artículo 24, propuesta por la Comisión.

—*El proyecto figura en el volumen IV de la legislatura 298ª (septiembre de 1965 a mayo de 1966), página 3560; el primer informe, en el debate de la sesión 7ª, en 15 de junio de 1966, y el segundo, en los Anexos de la sesión 39ª, en 2 de agosto de 1966, documento N° 12, página 2574.*

El señor REYES (Presidente).—Estaba con la palabra el Honorable señor Castro, y haciendo uso de una interrupción, el Honorable señor Chadwick.

El señor CHADWICK.—Con la venia de la Mesa y usando de la interrupción concedida por el Honorable señor Castro, deseo continuar mi intervención.

En verdad, después de este largo debate, cada cual que se interese en este problema que estamos tratando de resolver, deberá pensar sobre lo que se ha dicho hasta ahora. Todas las cosas tienen su límite. Aun cuando pudiera disponer de otros minutos que la generosidad de otros señores Senadores me pudiera conceder, para abundar en razonamientos, pienso que todo lo expresado es suficiente, a lo menos, para orientar al analista a fin de que pueda llegar a sus propias conclusiones.

En consecuencia, no me resta sino sintetizar el pensamiento que la Comisión ha tenido al proponer la sustitución del artículo 24 del proyecto de la Cámara de Diputados por un precepto de inspiración distinta.

En el fondo, se trata de elegir, en primer término, entre el inciso segundo aprobado por la Cámara y el inciso primero que propone la Comisión. En seguida, se debe resolver si se da tratamiento especial a la habitualidad en la comisión de estas infracciones.

Pienso que la cuestión se decidirá, fundamentalmente, de acuerdo con el criterio que se adopte en la determinación o configuración del delito que debe ser objeto de la regla del inciso primero.

Si hay quienes piensan o consideran que los excesos cometidos por la crónica roja no merecen ser frenados por la vía de la prevención general y la sanción correspondiente, deberán aceptar la fórmula que patrocina la Cámara de Diputados: una multa cuando se lesione el sentimiento de piedad y respeto que merecen los muertos, heridos o víctimas de tales delitos, suicidios, accidentes y catástrofes. Pero los que tenemos una idea radicalmente diferente y pensamos que aquí están en juego los factores criminógenos, los valores permanentes del ser humano, los sentimientos altruistas fundamentales de la sociedad; los que pensamos que aun el delincuente y su familia merecen trato humano, así como nos produce repugnancia ver lastimar a una bestia o presenciar que un auriga desnaturalizado deja caer el látigo inclemente sobre el pobre caballo flaco que no puede arrastrar el carro por carecer de fuerza suficiente, pensamos que también el ser humano, aunque haya caído en el delito, aunque haya sido arrastrado por el vicio, aunque sea un degenerado, no puede quedar expuesto a soportar el latigazo más inclemente todavía de quienes proceden buscando el negocio que se hace al vender la noticia infamante, la imagen que degrada, la nota escandalosa que exhibe la miseria humana.

Nosotros pensamos que no se trata sólo de defender a la víctima o a sus más próximos parientes, sino el patrimonio de valores que ha acumulado la Humanidad. Tenemos la convicción de que cuando se hace un negocio, habrá que adoptar medidas para que éste no vaya más allá de la simple multa si existe la voluntad deliberada de proceder con esa conducta ilícita, antisocial y condenable que la ley ha

definido en el inciso primero del artículo 24 propuesto por la Comisión, en el caso de ser aprobado...

El señor REYES (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Honorable señor Castro.

El señor CHADWICK.—El Honorable señor Bulnes me ha ofrecido algunos minutos de su tiempo.

El señor BULNES SANFUENTES. — Con mucho gusto, señor Senador.

El señor CHADWICK.— Señor Presidente, ese es el problema de fondo.

Sé que el actual partido de Gobierno tiene orden de votar contra el artículo que aprobó en la Comisión uno de sus Senadores en representación de su partido. Admito que las colectividades políticas puedan cambiar de criterio y desautorizar formalmente a sus miembros cuando razones superiores justifican tal conducta. No me mueve a escándalo esa situación; pero me hace meditar. Me obliga a reflexionar sobre las razones que han determinado a ese partido a ordenar a sus parlamentarios impedir el establecimiento de sanciones adecuadas, que pongan una valla a estos desbordes, a estos excesos, a estas actividades que, como es natural, provocan repugnancia en todos aquellos que tienen que presenciarlos y dolor en quienes deben sufrirlos.

¿Cuáles han sido las razones? En mi concepto, es un problema de orden político. No solamente se trata de concertar a la prensa para que toda ella alabe las acciones del Gobierno y, lo que es más grave, silencie ciertas resoluciones que están atentando contra la patria, agravando la condición de nuestro pueblo; aumentando la dependencia del imperialismo y postergando las soluciones que el país reclama.

No, señor Presidente. Hay cosas más de fondo todavía.

Está en juego —nadie puede equivocarse en tal sentido— la sinceridad de

quienes afirman que las diferencias que los separan de nosotros —socialistas marxistas— radican en que mientras ellos tienen admiración y respeto por ciertos valores morales y la obligación de resguardarlos, nosotros, tildados de duros, de fríos materialistas, no sabríamos apreciar esos valores y sólo veríamos en los problemas sociales un trasunto de los procesos económicos.

Si ellos, que aprecian tanto esos valores morales, hasta el punto de escudarse en la necesidad de respetarlos para explicar la postergación de las grandes transformaciones sociales, los sacrifican o los transan —no en el sentido de convenio o transacción, porque entonces diría que los transigen, sino en el de la negociación, en la que se da para recibir lo equivalente a lo que se negocia o se comercia, para contar con los instrumentos de poder que, sin lugar a dudas, representan los organismos de publicidad—, entonces estamos tocando algo que mira al fondo del problema.

No es por espíritu de excesiva juridicidad o por trasladar al Parlamento mis experiencias profesionales, que yo haya puesto tanto calor, tanto énfasis y me haya comprometido hasta el extremo de desafiar la adversidad a cambio de sostener la proposición que defiendo. Procedo así, porque hay algo que no puedo disimular, que lo siento y expreso con facilidad cuando dirijo mi mirada a través de estos muros, hacia ciertas instituciones que han profesado —más que eso: que han oficializado— el resguardo de la moral.

¿Qué piensan los grandes jerarcas de la Iglesia Católica, cuyos feligreses están en ese partido, dispuestos a transar en esta materia, en la que están de por medio la honra, la dignidad, la integridad moral básica del hombre común del pueblo, frente al negocio empresarial que rinde utilidades? Porque se trata de inversiones de capital, de maquinarias, asociación de em-

pleados, organización de ventas, colocación de avisos, es decir, una organización típicamente capitalista que está vendiendo la miseria humana con títulos desvergonzados.

¿Qué piensan esos sacerdotes de la moral, que usan hábitos especiales para que en la calle se los distinga y se los pueda individualizar; que visten colores morados para demostrar su jerarquía y que offician el culto con relación a la moral? ¿Qué piensan ante el hecho de que se está transando, comerciando, negociando la base de la moral de nuestro pueblo? Este es el problema. No se trata de que un abogado criminalista o un socialista más o menos reaccionario...

El señor FUENTEALBA.—Más "más" que "menos".

El señor CHADWICK.—..., llegado al Senado por casualidad, esté tratando de imponer su criterio personal, más o menos singular. Estamos tocando algo de fondo: nos estamos acercando a lo que es la sinceridad ante los problemas fundamentales y a lo que significa la renuncia de ciertos medios para afianzarse en el Poder, para disponer del Estado como cosa propia y conquistada.

A mi juicio, no es preciso tener una concepción marxista para comprender que ciertos hechos son indiscutibles. En esta transacción, en este comercio, hay algo más repugnante que cuanto se está haciendo por medio del Banco del Estado para comprar acciones de determinada sociedad periodística.

Aquí se está pagando, no con dinero: se está pagando con la dignidad de un pueblo; con la farsa miserable de hacer aparecer como diarios populares a los "pitutos" de un gobierno que ha entregado nuestra riqueza fundamental al imperialismo extranjero y que está montando una máquina política que lo habrá de conducir al fascismo.

El señor FONCEA.—Su Señoría no nos

va a dar la norma: es el más "pituco" de los que nos sentamos en estas bancas.

El señor CHADWICK.—Y se está pagando, ni siquiera con dinero, sino con esa cosa equívoca, ambigua, engañosa que hace aparecer a los que hemos estado levantando el velo como si fuéramos instrumentos de los partidos de Derecha o de ciertos intereses inconfesables.

¿Qué justicia, qué razón tienen quienes en el fondo están repitiendo todas esas trasnochadas versiones que de los debates del Senado hace cierta prensa interesada en seguir con ese comercio inmundo? ¿Acaso no se ha dicho que la Comisión propone encarcelar a los periodistas, en circunstancias de que se han eliminado todas las penas corporales? ¿Acaso no se ha aseverado que hemos sugerido mantener la ley sobre abusos de publicidad promulgada por el Gobierno anterior, cuando la hemos modificado en todos sus conceptos importante? ¿Acaso no se ha dicho, también, que defendemos el interés de ciertos grupos, en circunstancias de que pretendemos dar reglas generales cuya validez nadie puede discutir? ¿Quién ha argumentado con razones atendibles en esta Sala para llevarnos al convencimiento de que pudiéramos estar en error al sostener que toda la concepción del delito se funda en el reconocimiento de que las sanciones han de aplicarse...

El señor GUMUCIO.—¡Déjenos hablar!

El señor CHADWICK.—Dejaré hablar a Su Señoría, pues terminaré en un momento más.

Decía que las sanciones deben aplicarse cuando se hieran estos sentimientos altruistas, fundamento de la sociedad, concepción que es el resultado de un estudio antiguo hecho por gente docta, aceptado por decenios y decenios, a pesar de haberse hecho en todo el mundo un examen crítico para apreciar la validez de estas premisas fundamentales. Nadie se alza contra esos principios.

¿Quién duda, por ejemplo, de que cuando el Senador que habla propuso y logró renovar la indicación destinada a que ningún periodista pudiera ser condenado, ni siquiera por injuria o calumnia, sino cuando hubiera la más absoluta unanimidad en el tribunal superior —bastaría que un Ministro tuviese una duda para que el acusado fuera absuelto—, no lo guiaba un ánimo persecutorio contra los periodistas? Porque en este proyecto —es necesario decirlo, repetirlo—, no hay más penas corporales para los periodistas que aquellas que puedan aplicarse por los delitos de injuria o calumnia, y ello porque cualesquiera que sean la amistad, el aprecio, el reconocimiento de la función del periodista, no podría constituirse fuero a su favor; de modo que el simple particular debe ir a la cárcel, conforme a las disposiciones del Código Penal, cuando exprese una injuria, en tanto que los periodistas no sufrirán la misma suerte cuando cometan idéntica acción por medio de los diarios. Ni siquiera hemos aceptado que sea agravante de la responsabilidad penal, como lo dice la ley que ahora modificamos. En adelante seguirán la suerte del Derecho común.

Entonces, nadie puede pretender que haya habido espíritu de persecución. Si el problema, en el fondo, está radicado en un punto que es inútil disimular: frente al empresario, al dueño de este negocio, ¿la sociedad, los parlamentarios o los políticos debemos inclinarnos impotentes, aceptar que puedan hacer o decir todo cuanto convenga a su negocio, por desorbitado que sea? ¿O le vamos a poner una limitación? ¿Es que el sentido de la libertad está referido a este negocio empresarial en términos que ni siquiera son concebibles en las demás actividades? Porque ninguna de ellas puede pretender el privilegio de dañar a la sociedad, destruir a los hombres o crear la

desmoralización general. ¿Sólo disfrutarían de él esos empresarios que se escudan tras los periodistas, a quienes, naturalmente, mantienen subordinados, sometidos en el área de todos los empleados y expuestos a ser despedidos en cualquier momento? Esta es la realidad social. Este es el hecho con el cual se nos quiere confundir.

Comprendo que no es posible allegar al debate de esta Corporación todo lo que podría decir, lo que siento, lo que pienso. Por eso, me limito a pedir al Honorable Senado que entienda bien que el problema no es de libertad o de represión: es de limitación de los abusos del empresario; de protección para toda esa gente humilde, que pasa a ser objeto material —materia prima, diría, con más exactitud—, de esta mercadería ponzoñosa y repugnante que se está vendiendo día por día para formar el caudal de riqueza y de influencia política de ciertos capitalistas.

No temo decir las cosas que pienso y siento cuando estoy convencido de que no me aparto de la verdad. Cualesquiera que sean los resultados de este debate, estoy muy orgulloso de haber tenido la oportunidad de cumplir con mi deber.

El señor GUMUCIO.—Pido la palabra; señor Presidente.

El señor REYES (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Bulnes.

El señor BULNES SANFUENTES.—Señor Presidente, la coincidencia de pareceres que se ha producido entre Senadores socialistas y nacionales en torno de este artículo no puede extrañar a nadie, porque no se está discutiendo una cuestión de interés político menudo, ni mucho menos de interés partidista, sino una fundamental materia de moralidad pública. Lo que se debate no es una doctrina económica, social o política determinada: está en discusión si la prensa chilena va a tener libertad para herir a su antojo los sentimientos fundamentales de pie-

dad, probidad, pudor y patriotismo, o si los actos que hieren tales sentimientos serán considerados delitos y castigados con una modesta pena pecuniaria.

Como lo señalaba ayer, el Partido Demócrata Cristiano, por medio del Gobierno de que forma parte y de la Cámara de Diputados, pretende sustituir todas las disposiciones vigentes sobre sensacionalismo, por un precepto ya aprobado por esa rama del Congreso, que se limita a castigar a quien hiera los sentimientos de piedad de las víctimas de los delitos a que se refieran las informaciones o a sus familias. Son muy respetables los sentimientos de tales personas, pero no pasan de ser cuestión de interés particular. Mucho más respetable es la moralidad pública —y mucho más interés hay en defenderla—, gravemente amenazada, como lo reconocen todos los estudiosos en la materia, por la explotación de la crónica roja. Nadie puede atreverse a sostener en voz alta que ésta no constituye factor criminógeno. Sé que sostuvo esa opinión un profesor de Derecho Penal en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, pero ese catedrático era, precisamente, el autor del proyecto del Gobierno, y fue controvertido por los demás profesores que informaron en la Comisión. Por lo demás, no se necesita tener estudios especializados, de ninguna materia, para comprender que la difusión exagerada de los delitos, la explotación de la crónica roja, obra como estimulante en muchas mentalidades débiles, en muchos seres inestables, que de ese modo son inducidos y arrastrados a la delincuencia. A mi juicio, en doctrina, en razón pura, en lógica, nadie puede discutir que la publicación exagerada de esa clase de noticias; que la explotación de la crónica roja —repito—, hecha con fines comerciales —porque ningún otro fin la justifica—, es gravemente inconveniente pa-

ra el país.

Entonces, me pregunto: ¿de dónde este interés del Partido Demócrata Cristiano; de dónde este interés del Gobierno de la República por dejar en libertad absoluta a la prensa, para que explote la crónica roja a su antojo? ¿Por qué esta resistencia a aprobar una disposición tan modesta como la que propone la Comisión, que se limita a sancionar con penas pecuniarias las informaciones que hirieren los sentimientos fundamentales de piedad, probidad, pudor o patriotismo?

Sé —lo sabemos todos— que los periodistas no están de acuerdo con el proyecto del Gobierno. Mantenemos contacto permanente —y en muchos casos, cordial amistad— con numerosos periodistas. Ellos tienen más interés que nadie en que su profesión se dignifique, en que la prensa no sea una cloaca, en que diarios y revistas merezcan el respeto que debe tenerseles en una sociedad bien organizada.

No me gustan los eufemismos. Por ello, manifiesto que, según se dice, y tal vez con justicia, éste es un pago de carácter electoral: con el proyecto del Gobierno y de la Cámara de Diputados se están pagando a Darío Sainte-Marie sus servicios electorales.

Pongo mi tiempo a disposición de los señores Senadores demócratacristianos para que me digan qué razón de interés público, cualquiera que ella sea, puede mover a actuar contra una disposición que castiga con pena de multa las informaciones que hieran los sentimientos fundamentales de piedad, pudor y patriotismo. Yo quisiera escuchar una sola razón.

El señor FONCEA.— Hay para ello disposiciones en el Código Penal.

El señor BULNES SANFUENTES.— Quisiera que alguien defendiera, en nombre de un partido que se llama demócrata y cristiano, el derecho a envenenar

el alma de los niños y de multitud de ciudadanos por medio de informaciones de esa especie. Ofrezco mi tiempo a los Senadores demócratacristianos para que den una razón clara.

El señor GUMUCIO.—Pido la palabra.

El señor BULNES SANFUENTES.—Perdón . . .

El señor GUMUCIO.—¿No quería que le contestáramos?

El señor BULNES SANFUENTES.—Primero concederé una interrupción al Honorable señor Ibáñez.

El señor GUMUCIO.—¡Claro, pues!

El señor IBÁÑEZ.—Seré muy breve, pues sólo deseo reforzar y completar algunas de las ideas de mi Honorable colega, con las cuales concuerdo plenamente.

Me parece tan clara y obvia la posición expresada hace unos instantes por el Honorable señor Bulnes, que el debate pareciera inoficioso. Sin embargo, no lo es, porque tras el artículo que está sometido a discusión se mueven los más inconfesables intereses. Eso hay que decirlo, señalarlo, denunciarlo.

¿Qué se pretende, señores Senadores, al abrir las puertas de la legislación para fomentar el más sucio de los negocios que puedan existir en una sociedad? No pretendo que tal pregunta me sea contestada por el Honorable señor Castro, el más entusiasta y destacado defensor de este artículo. Su Señoría se siente orgulloso de trabajar en una empresa periodística que se dedica a este indigno negocio. Se siente un literato insigne, un periodista brillante, y, por tanto, no lo alcanzan preguntas como las que estoy haciendo en este momento en el Senado. El Honorable señor Castro no se siente aliado a los bajos fondos del país por el hecho de trabajar a las órdenes de la empresa de "Clarín". Y no podría sentirse, puesto que, hace algún tiempo, con tranquilidad

realmente asombrosa, hizo en el Senado el panegírico del señor Sainte-Marie, uno de los personajes más turbios que hay en nuestro país, hombre que volvió repatriado de la Argentina, con una mano por delante y otra por detrás, y hoy tiene una de las más inmensas fortunas existentes en Chile.

El señor FUENTEALBA.— ¡Eso debería decirse a él!

El señor IBÁÑEZ.—Se lo diré, señor Senador.

Es muy importante la respuesta que vamos a pedir a los Senadores de Gobierno.

El señor FUENTEALBA.—¿Este es el Senado!

El señor IBÁÑEZ.—El señor Sainte-Marie —es bien sabido— estafó al Gobierno durante la Administración del señor Ibáñez. Hay constancia de esa estafa.

El señor FUENTEALBA.— ¿Por qué no lo dice afuera?

El señor IBÁÑEZ.—Lo haré.

El señor FONCEA.—¿En qué consistió la estafa?

El señor IBÁÑEZ.—El Honorable señor Castro ha declarado sentirse orgulloso y honrado con esa amistad. Este punto no lo voy a discutir.

El señor TARUD.— ¿Qué estafa hizo el señor Sainte-Marie en los tiempos del Presidente Ibáñez?

El señor IBÁÑEZ.— No vale la pena mezclarse con ciertas situaciones, como el deslumbramiento o el enamoramiento de algunas personas. Es preferible dejar que esos sentimientos discurran por su propio cauce.

Por lo tanto, nadie puede esperar un esclarecimiento de las preguntas que dejo formuladas, por parte del Honorable señor Castro. Pero la Democracia Cristiana sí que tiene la obligación de explicar los compromisos que la han llevado a amparar este negocio. Y no sólo debe

dar una explicación acerca del compromiso que hoy la mueve a resguardar el desarrollo de la crónica roja en el país, sino también acerca de por qué, después de la estafa cometida por el señor Sainte-Marie en "La Nación", concedió a este sujeto la facilidad de volver a imprimir su periódico en una empresa que pertenece al fisco. Por último, debe explicar por qué razón, cuando las actividades económicas están estranguladas por falta de dinero, el Banco del Estado facilita 1.500 millones de pesos a un individuo descalificado, por una parte, y riquísimo, por otra, como el señor Sainte-Marie.

El partido de Gobierno debe contestar de inmediato las preguntas que he agregado al emplazamiento hecho por el Honorable señor Bulnes.

El señor GUMUCIO.— ¿Me concede una interrupción, Honorable señor Bulnes?

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Dentro del tiempo del Honorable señor Bulnes, puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor GUMUCIO.— Señor Presidente, debo comenzar por declarar que los Senadores demócratacristianos no estamos dispuestos a absolver posiciones, como algunos Honorables colegas lo han querido plantear en esta Sala. De todas maneras pensábamos intervenir para exponer algunas razones en torno de la materia en discusión en estos momentos.

En primer lugar, deseo referirme a la actitud de mi partido en lo relativo a la ley de Abusos de Publicidad.

Siendo muchos de nosotros Diputados, y cumpliendo órdenes de nuestra colectividad política, estuvimos en contra de las disposiciones de la llamada Ley Ortúzar. Claramente expresamos en aquel entonces que en la legislación sobre abusos de publicidad había que escoger siempre el mal menor, porque, dada la vaguedad con

que se configuran los delitos que en las leyes de este tipo se establecen, existen riesgos evidentes para la democracia y la libertad.

Nuestra posición fue concreta en lo concerniente a la difamación y al sensacionalismo, pues repudiamos las normas contenidas en dicho proyecto. Y para satisfacer una inquietud del Honorable señor Chadwick, puedo decirle que, personalmente, a raíz de una amable invitación de Su Eminencia el Cardenal Caro, sostuve en su presencia una amplia discusión con el Ministro Ortúzar respecto de la forma como estaban concebidas las disposiciones referentes a la crónica roja. No me atrevo a invocar el nombre de Su Eminencia, pero recuerdo que acogió favorablemente los argumentos que dimos en el sentido de que era preferible, a veces, la existencia de un mal pequeño, antes de caer, al legislarse sobre estas materias, en otros más graves. En consecuencia, la actitud de mi partido ha sido una misma entonces y ahora.

Por otra parte, el Honorable señor Chadwick parece tener un afán heroico de paternidad sobre este artículo. En realidad, nadie le ha pedido tanto celo para defender algo que puede ser discutible desde el punto de vista jurídico y de su redacción. Efectivamente, Su Señoría ha hablado durante varias sesiones con un calor y una pasión insólitos. No se conoce tanto amor de un padre para su hijo, como el que el autor de esta disposición siente por ella.

Se han empleado aquí muchas palabras e imágenes muy encendidas para dar a entender que nosotros estaríamos en contra de la idea de legislar en defensa de la moral pública. Para eso, se habla en forma vaga y general de los valores humanos y de las cosas que no querríamos defender.

Esa es una imputación falsa, que re-

chazamos de plano. Nunca hemos rehusado legislar sobre este aspecto. Lo único que exigimos es que la legislación sea clara y precisa, a fin de evitar que una redacción ambigua origine males mayores.

Tampoco han existido transacciones ni comercialización, como se ha afirmado. Todavía más, rechazo enfáticamente el cargo de que tengamos el propósito de pagar con esto servicios electorales. Si entramos por el camino de las imputaciones, yo podría manifestar que Sus Señorías piensan en determinada forma porque sólo les interesa combatir al diario "Clarín". Naturalmente, eso sería una exageración y una injusticia respecto de ustedes; pero Sus Señorías tampoco tienen razón para imputarnos un acto tan bajo y subalterno como el de transigir y comerciar con la forma de legislar en resguardo de la moral pública, como lo han indicado.

Concretamente, consideramos mejor el texto de la Cámara de Diputados, encaminado también a defender la moral pública. Las críticas formuladas tendrían algún fundamento si nosotros hubiéramos propuesto suprimir el artículo 24, pero no lo hemos hecho. Simplemente ha sido modificado para precisarlo y completarlo. ¿Cómo se ha precisado? El único que ha dado aquí un argumento para aclarar las cosas ha sido el Honorable señor Bulnes. Ha dicho que el texto de la Cámara se limita a los muertos, heridos o víctimas de los delitos...

El señor CHADWICK.— Basta leerlo para darse cuenta.

El señor GUMUCIO.— ...a castigar las informaciones que hieran los sentimientos de piedad o respeto por aquéllos. En cambio, la redacción propuesta por la Comisión es más amplia, porque no hace tal enumeración y no se refiere únicamente a las víctimas. Eso está claro y lo entiendo.

Ahora, ¿por qué preferimos el precep-

to de la Cámara, aunque no sea tan completo ni tan amplio? Porque, cuando se establecen conceptos tan vagos y generales como los sentimientos altruistas y el patriotismo, caben diversas interpretaciones. Por ejemplo, la idea de patriotismo que tenemos los Senadores de estas bancas, ¿es similar a la que tienen los Senadores de la Izquierda? ¿Quién calificará mañana si la prensa, al publicar determinada información sobre un delito, ha obrado de manera antipatriótica?

El señor BULNES SANFUENTES.— Los tribunales.

El señor GUMUCIO.—No hay una medida precisa, sino distintos criterios, para apreciar el patriotismo o los otros conceptos: la probidad, el pudor, la piedad.

Por ende, cuando se legisla en materia penal, siempre es recomendable llegar al máximo de precisión, aun cuando no se comprendan todas las formas de delito.

El señor CHADWICK.— ¿Me permite una interrupción?

El señor GUMUCIO.—Voy a ser muy breve.

El señor FUENTEALBA.—¡El Honorable señor Chadwick ha intervenido durante tres sesiones y todavía quiere hablar más!

El señor GUMUCIO.—Nos ponen posiciones, quieren que las absolvamos y no nos dejan hablar.

El señor AMPUERO.—Sólo le ha pedido una interrupción.

El señor BULNES SANFUENTES.— Después se la concederé encantado.

El señor CHADWICK.— Con la venia del Honorable señor Gumucio...

El señor GARCIA (Vicepresidente).— El Honorable señor Gumucio no puede dar interrupciones, porque está con la palabra el Honorable señor Bulnes.

El señor BULNES SANFUENTES.— Más adelante le concederé una interrupción. Antes quiero agregar algunas palabras.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Quedan ocho minutos a Su Señoría.

El señor BULNES SANFUENTES.— Señor Presidente, el Honorable señor Gumucio acaba de declarar enfáticamente que ellos quieren resguardar la moral pública y la consideran mejor defendida con el texto de la Cámara.

El artículo de esa Corporación dice: “Si las informaciones, imágenes o comentarios sobre crímenes, simples delitos, suicidios, accidentes y catástrofes naturales difundidos por algunos de los medios señalados en el artículo 12 ofendieren gravemente los naturales sentimientos de piedad y respeto por los muertos, heridos o víctimas de tales delitos, suicidios, accidentes y catástrofes, los responsables serán penados con multas de seis a doce sueldos vitales”.

O sea, el precepto no defiende la moral pública: defiende una situación particular, el daño moral que se puede causar al ofender gravemente los sentimientos de piedad y respeto por los muertos, heridos o víctimas de los hechos a que el artículo se refiere. La moral pública deja de defenderse.

El texto de la Comisión tiene por objeto defender la moral pública, porque establece pena de multa para el caso de ofenderse los naturales sentimientos de piedad, probidad, pudor o patriotismo, no ya respecto de personas determinadas, sino respecto de la colectividad entera; o sea, castiga los atentados contra la moral pública.

No basta decir que se quiere defender esa moral. El movimiento se prueba andando, y los propósitos del legislador, legislando. No hay otro modo de probarlos.

En seguida, el Honorable señor Gumucio funda esta resistencia del Partido Demócrata Cristiano en su concepto de la democracia y la libertad. ¡Que no se vaya a atentar contra la libertad de prensa!

Respeto al Honorable señor Gumucio

cuando lo dice, pero permítame expresarle que no respeto al Gobierno ni al Partido Demócrata Cristiano cuando lo afirman, porque ambos están cometiendo atentados graves contra la libertad de prensa, como la presión que día a día siguen ejerciendo. Con relación a los accionistas de SOPE SUR, esta mañana conocí un caso nuevo, dentro de los intentos de convertir a esa cadena periodística en órgano del Estado. ¡Esos son atentados contra la libertad de prensa!

No resulta sincero —aunque puede ser sincero el Honorable señor Gumucio, personalmente— que el Gobierno del señor Frei y el Partido Demócrata Cristiano vengan a rasgar sus vestiduras ante la posibilidad de que una disposición tan necesaria para defender la moral pública pueda restringir en algo la libertad de prensa. ¡Ellos están tratando de restringirla, y no sólo con SOPE SUR, pues también actúan en la misma forma respecto de la empresa periodística que existe en el norte y que posee algunos diarios en La Serena, Ovalle, Vallenar y Copiapó!

El señor FONCEA.— ¡Todos los diarios!

El señor BULNES SANFUENTES.— Por último, el Honorable señor Gumucio se preguntaba quién calificaría los sentimientos de pudor, patriotismo o piedad. La respuesta es muy sencilla: los calificarán los tribunales de justicia, como lo hacen frente a muchas otras disposiciones penales, con la ponderación que todo el país les reconoce. Por ejemplo, dentro de un proceso por injuria o calumnia, es necesario calificar un hecho bastante relativo: hasta qué punto la expresión proferida o el acto ejecutado lesionan la honra o el crédito del agraviado. Pues bien, ese hecho relativo lo aprecian los tribunales. La mayor parte de las circunstancias atenuantes y agravantes, que influyen poderosamente en la aplicación de la pena, e incluso las circunstancias eximen-

tes, que liberan de toda pena, son de apreciación relativa y su calificación está entregada a los tribunales. Y en el orden civil, así como en el penal, hay sin número de materias en que los tribunales de justicia deben interpretar la intención del legislador y calificar los hechos.

Que en razón de no poder redactarse una norma con mayor precisión o de no poder elaborarse una lista de hechos o una colección de fotografías para tipificar lo que es explotación de la crónica roja; que en nombre de la libertad de prensa, tan averiada en nuestro país, se venga a justificar la posición del Gobierno y de la Democracia Cristiana, pasa de la raya, ¡y mucho más allá de la raya!

Vuelvo a pedir a la Democracia Cristiana que dé una razón valedera para explicar por qué un partido que ha asumido la responsabilidad tremenda —la colectividad a que yo pertenezco nunca se atrevió a tomarla— de llevar el calificativo de “cristiano” en su nombre, está en contra de una disposición que no tiende sino a resguardar con mucha moderación y prudencia los elementos esenciales de la moralidad pública.

El señor IBÁÑEZ.—Ojalá que el Honorable señor Gumucio también dé respuesta a mis preguntas.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—A continuación, tiene la palabra el Honorable señor Teitelboim.

El señor GUMUCIO.—¿Me concede una interrupción, señor Senador?

El señor TEITELBOIM.—Con mucho gusto.

El señor GUMUCIO.—Deseo contestar algunas de las observaciones formuladas por el Honorable señor Bulnes.

En primer lugar, el señor Senador sostiene que, por ser nosotros partidarios del texto aprobado por la Cámara, no estamos defendiendo la moral pública, sino sólo a las personas enumeradas en el inciso segundo del artículo en referencia. Puedo decir a Su Señoría que, al defen-

der a las víctimas señaladas en ese texto, se está también protegiendo la moral pública, pues quien incurre en los delitos indicados hierde los sentimientos de piedad, que son de carácter general.

Es posible que el otro texto sea más amplio —eso fue lo que sostuve—; pero nadie puede afirmar que perdemos el calificativo de “cristianos” por preferir un texto legal más preciso. Podría aceptarse la acusación del señor Senador si no fuéramos partidarios de legislar, en absoluto, sobre la materia. En ese caso, tal vez, podría tener razón. Pero no es ésa la realidad. Por lo tanto, encuentro bastante exagerado insistir en que no merecemos la calificación de “cristianos” y no defendemos la moral pública, por el hecho de preferir un texto preciso, en lugar de uno vago e impreciso.

En segundo lugar, el Honorable señor Bulnes ha dicho —se lo agradezco— que mis palabras son sinceras, cuando hablo de democracia y de libertad de prensa. En realidad, están dentro de mí esos valores, por herencia y por sentimientos muy íntimos de mi parte. Por eso, si en el día de mañana se comprobaran al Gobierno, al cual debo apoyar como miembro del Partido Demócrata Cristiano, casos concretos de abusos como los señalados, cuente el señor Senador con que yo no lo defenderé de acusaciones cuya efectividad no merezca dudas.

En todo caso, repito lo dicho ayer por el Honorable señor Prado: entre quienes acusan de atropello a la libertad de prensa, hay personas —no me refiero a nadie en especial— que no tienen autoridad moral para hacerlo, porque han integrado Gobiernos que vulneraron esa garantía en forma clara y precisa y que, mediante el contubernio poder financiero y económico y poder político, tenían y tienen monopolios de prensa que también, en cierta medida, son atentatorios de dicha libertad.

Por lo tanto, Sus Señorías no tienen

derecho a rasgar vestiduras en esta materia, porque cuando estuvieron en el Poder hicieron iguales o peores cosas. No olvidemos, por ejemplo, la venta de la Radio Corporación por intermedio del Banco del Estado, negocio en el cual intervino un ex Ministro del Gobierno pasado.

El señor IBÁÑEZ.—Intervine yo, Honorable colega.

Pediré la palabra para contestar al señor Senador.

El señor GUMUCIO.— Por lo tanto, aclaremos las cosas: en materia de libertad de prensa, algunos tienen autoridad moral para hablar; otros, no.

Desde luego, el Honorable señor Ibáñez ha cambiado mucho. Ayer le oímos un discurso muy encendido, como lo puede pronunciar cualquier hombre de avanzada, acerca de la tremenda alza del costo de la vida, en circunstancias de que el señor Senador fue cómplice de un alza de 45%. En realidad, no veo con qué autoridad moral rasga sus vestiduras y nos viene a hablar de la tremenda alza del costo de la vida, cuando el Gobierno redujo ese porcentaje a 25,9%, primero; después, a 15%, si bien podemos llegar a 20%.

En seguida, Su Señoría se coloca la toga de Catón e inhabilita para hablar al Honorable señor Castro, porque éste colabora en el diario "Clarín". Contesto al señor Senador, como debió haberlo hecho el Honorable señor Castro, que en pocas votaciones podría participar el señor Ibáñez en el Senado. Desde luego, respecto de aquellas iniciativas que establecen impuestos, no podría hacerlo, por tener negocios. No lo califico. No le hago imputaciones.

El señor IBÁÑEZ.—Lo está haciendo, señor Senador.

Le contestaré como corresponde.

El señor GUMUCIO.—El señor Senador comprenderá que, si hace imputacio-

nes al Honorable señor Castro en el sentido de que no puede votar por el hecho de escribir en el diario "Clarín", yo, como Senador, tengo derecho a decir que Su Señoría no podría participar en ninguna votación de orden económico, ni en iniciativas que establecen impuestos, porque sus negocios deben pagarlos. Por lo demás, casi ningún Senador podría votar en tal caso.

Por consiguiente, ante este problema, debemos ir "piano, piano", pues hay quienes pueden hablar, y otros, no.

Respecto del argumento de que son los tribunales de justicia quienes aprecian el delito, naturalmente es así. Pero en la legislación penal, lo recomendable es que los jueces, para juzgar, puedan tener una configuración lo más clara posible del delito. Porque también cuando se trata de conceptos amplios y vagos, aquéllos los interpretan según su mentalidad. Del mismo modo que un parlamentario —como decía— ubica el patriotismo dentro de cierto marco, un juez, que también tiene ideas y sentimientos, puede considerar que una publicación es antipatriótica, pues tiene una concepción determinada del sistema vigente.

Por lo tanto —repito—, lo recomendable es que en estos delitos haya precisión, y no vaguedad.

Es lo que quería contestar a las observaciones del Honorable señor Bulnes.

El señor TEITELBOIM.— He concedido una interrupción al Honorable señor Tarud.

El señor TARUD.— Señor Presidente, con el objeto de que en esta Sala no se sigan lanzando especies que, a mi juicio, no son verídicas, y sin pretender defender personalmente a nadie, deseo referirme a las palabras vertidas por el Honorable señor Ibáñez.

Soy muy celoso cuando se hace cualquier alusión, en cualquier forma, al Gobierno del General Ibáñez. Participé en esa Administración; nací a la vida política con ella

y, en cierto modo, me siento responsable de muchas actitudes asumidas por ese Gobierno.

El Honorable señor Ibáñez, que fue presidente del Banco del Estado, sabe que el Senador que habla firmó, como Ministro, el decreto mediante el cual se creó esa institución bancaria y que, por lo tanto, fue fundador de ella. Por eso, durante los Gobiernos posteriores a esa Administración, he mantenido una actitud de vigilancia, por el prestigio del Banco del Estado.

En días pasados, en una audición televisada que dirige mi amigo el periodista Carlos Jorquera, a la cual asistieron los Honorables señores Ibáñez y Jaramillo, oí decir a aquél que el Banco del Estado había otorgado al señor Sainte-Marie, o a su empresa, un préstamo de un mil quinientos millones de pesos.

El señor CASTRO.— Acaba de decirlo.

El señor TARUD.—Ante tal aseveración, me acerqué a uno de los más altos personeros de esa entidad bancaria para informarme acerca de la efectividad de esa operación. Se me mostró la documentación respectiva y, sin ánimo de defender a nadie, puedo afirmar en esta Sala que el Banco del Estado no ha hecho ningún préstamo al señor Sainte-Marie ni a la empresa "Clarín". Esa entidad bancaria — esto lo entiende muy bien el Honorable señor Ibáñez— otorgó un aval, por el cual cobró, porque ése es el negocio del banco, de aproximadamente novecientos millones de pesos, para la internación de unas rotativas que la empresa "Clarín" traerá desde Alemania Oriental.

Repito: tuve a la vista toda la documentación y comprobé que no existe tal préstamo. Queda en claro, pues, que ésta es la verdad, y no lo expresado por el Honorable señor Ibáñez.

Al respecto, emplazo al señor Senador —si Su Señoría quiere emplazarme, lo acepto— a pedir copias de la documentación correspondiente, a fin de que, en

cualquier momento, la dé a conocer al Senado.

Me ha llamado la atención, también, otra afirmación que hemos escuchado en esta Sala: que el señor Sainte-Marie estafó al diario "La Nación". No soy colaborador de "Clarín"; en muchas oportunidades este diario me ha tratado mal. Entonces, ni siquiera tendría la inhabilidad que el Honorable señor Ibáñez, erróneamente, suponía al Honorable señor Castro. Pero puedo garantizar a la Corporación que jamás tuve conocimiento de estafa alguna que el señor Sainte-Marie haya cometido contra el diario "La Nación". Por ello, emplazo al Honorable señor Ibáñez a traer al Senado la documentación respectiva para comprobar tal estafa.

He dicho estas palabras, porque, si los señores Senadores han pronunciado largos discursos respecto de la iniciativa en debate, tendiente a resguardar la dignidad y la honra de las personas, no es lógico que nosotros, asilados en el fuero parlamentario, cometamos el error que **queremos corregir**.

El señor IBÁÑEZ.— Señor Presidente, de conformidad con el reglamento, tengo derecho a usar de la palabra para contestar las alusiones que **se me han hecho**.

El señor GARCIA (Vicepresidente). — Está con el uso de la palabra el Honorable señor Teitelboim.

El señor TEITELBOIM.— Deseo intervenir en este proyecto para insistir en puntos de vista que no son precisamente los que se están debatiendo en este instante.

Comprendo que no debo interrumpir la ilación de la polémica que se ha suscitado, porque es interesante clarificar la cuestión en debate. Por lo tanto, pido determinar lo relativo al tiempo de que dispongo.

El Honorable señor Castro me había solicitado una interrupción; si Su Señoría no dispone de tiempo, le cederé parte del nuestro. Pero me reservo para más tarde, a fin de hablar después que se hayan

esclarecido los aspectos que se están discutiendo en este momento.

El señor NOEMI.— Cedo parte de mi tiempo al Honorable señor Castro.

El señor GARCIA (Vicepresidente). — El Honorable señor Castro intervendrá en seguida, en el tiempo del Honorable señor Teitelboim.

El señor RODRIGUEZ.—No, señor Presidente.

El señor GARCIA (Vicepresidente). — Perdón, señor Senador. En el tiempo del Honorable señor Noemi.

El señor TEITELBOIM.— Puede usar parte de mi tiempo, siempre que el Honorable señor Noemi me ceda parte del suyo para formular mis observaciones.

El señor IBAÑEZ.— ¿En qué tiempo puedo hablar yo, señor Presidente?

El señor GARCIA (Vicepresidente). — Su Señoría está inscrito a continuación del Honorable señor Noemi.

El señor BULNES SANFUENTES. — El Honorable señor Ibáñez tiene derecho a contestar.

El señor IBAÑEZ.— Tengo derecho a contestar, porque he sido aludido.

El señor NOEMI.— ¿Cuánto tiempo necesita, señor Senador?

El señor IBAÑEZ.— Cinco minutos, Honorable colega.

El señor NOEMI.—En tal caso, se los cedo.

El señor IBAÑEZ.—Muchas gracias, señor Senador.

Quiero dar respuesta a los emplazamientos y a las réplicas habidos con relación a mis palabras. Deploro que el Honorable señor Gumucio se haya retirado de la Sala después de hacer sus afirmaciones.

El señor FONCEA.—Ya viene, señor Senador; debió retirarse para asistir a una reunión sobre el congreso que celebrará mi partido.

El señor IBAÑEZ.—Entonces, contestaré primero las observaciones del Honorable señor Tarud, a fin de dar tiempo al

Honorable señor Gumucio para que vuelva.

El Honorable señor Tarud ha confirmado, precisando los detalles, la operación que ha llevado a cabo el Banco del Estado con el diario "Clarín", la cual se ha conocido públicamente, sin que haya habido rectificación alguna de esa entidad bancaria, con motivo de la garantía que dicha empresa dio para que el Banco le otorgara recursos en forma directa o indirecta, como parece ser el caso.

El señor TARUD.— Escuchamos al señor Senador decir que se trataba de un préstamo de mil quinientos millones de pesos.

El señor IBAÑEZ.— La garantía se otorgó para un préstamo de mil quinientos millones de pesos. Acerca de ello existe conocimiento público, y no ha habido absolutamente ninguna aclaración de parte del Banco del Estado. Que el señor Sainte-Marie haya usado esa cantidad, por el momento, para obtener un aval con el objeto de importar maquinarias, no excluye en absoluto la posibilidad de que se le entregue el saldo en dinero efectivo ni de que se completen, en definitiva, los mil quinientos millones de pesos del préstamo para el cual el Banco solicitó garantía, según consta en escritura pública.

Respecto de mi afirmación acerca de lo que aconteció durante la Administración anterior entre el señor Sainte-Marie y el diario "La Nación", puedo afirmar categóricamente, por las funciones que ejercí en la Administración Alessandri, que me consta que esa persona estafó al diario "La Nación" en una suma aproximada a trescientos millones de pesos, y que fue necesaria una labor improba, en que intervinieron abogados —seguramente, criminalistas—, tendiente a obtener la restitución de parte de ese dinero. Sé que el señor Sainte-Marie no restituyó todo lo que debía a la empresa "La Nación". Los antecedentes del caso están en poder de ésta, pero los puedo obtener y habré de traerlos en la próxima sesión del Senado.

El señor TARUD.— Sería muy interesante.

El señor IBÁÑEZ.—El Honorable señor Gumucio...

El señor CASTRO.— Sería preferible que Su Señoría replicara al Honorable señor Gumucio cuando esté presente. Entonces, podríamos recuperar el uso de la palabra, porque hemos concedido una interrupción al señor Senador sólo para constatar al Honorable señor Tarud.

Repito: si Su Señoría va a entrar en materias que tocan al Honorable señor Gumucio, sería conveniente que el señor Senador, que es todo un caballero, lo hiciera cuando el Honorable colega esté presente.

El señor IBÁÑEZ.—Es muy poco lo que voy a decir, señor Senador.

El señor GARCIA (Vicepresidente). — Advierto a Sus Señorías que el Honorable señor Ibáñez está usando una interrupción que le concedió el Honorable señor Noemi.

El señor IBÁÑEZ.— Respecto de las expresiones del Honorable señor Gumucio, no comparto la posición del Honorable señor Bulnes, pues no estoy absolutamente seguro de que su actitud personal, en cuanto a su defensa de la libertad de prensa, sea la que acaba de sostener en el Senado. Y tengo una prueba para demostrarlo.

Cuando se denunció por primera vez el incalificable abuso que se ha cometido a propósito de la compra de SOPESUR, del cual ha quedado absoluta evidencia por el acuerdo, publicado hoy, de la Asociación de la Prensa, y se solicitó, conforme a la tradición del Senado, que mi discurso fuera publicado "in extenso", el Honorable señor Gumucio se opuso a ello. El señor Senador quiso acallar una gravísima denuncia...

El señor FONCEA.— No fue el Honorable señor Gumucio quien se opuso, sino el Senador que habla, por haberse ya publicado la versión extractada.

El señor IBÁÑEZ.—Fue el Honorable señor Gumucio.

El señor FONCEA.—No, señor Senador.

El señor BULNES SANFUENTES. — Mal hecho, entonces, Honorable señor Fonseca.

El señor FONCEA.—Así será, pero creo haber actuado bien, pues pedí que se dieran todos los antecedentes sobre el particular.

El señor IBÁÑEZ.— Entonces, transfiero al Honorable señor Fonseca las expresiones que yo tenía dedicadas al Honorable señor Gumucio con relación a la materia en debate.

El señor FONCEA.—Lo que pasa es que Su Señoría se equivoca demasiado.

El señor IBÁÑEZ.— En respuesta al cargo velado que el señor Senador no tuvo la hombría de hacer de frente, debo expresar que jamás he intervenido en leyes que pudieran interesarme, y que en materia de tributos, que fue la referencia hecha por Su Señoría, he votado a favor de todas las leyes sobre impuestos, incluso la de reforma tributaria, una de las más gravosas aprobadas en los últimos años, que fue despachada con mi permanente concurso en la Comisión de Hacienda.

El señor CASTRO.—El Honorable señor Noemi me ha concedido una interrupción, y deseo hacer uso de la palabra.

El señor IBÁÑEZ.— Considero absolutamente inaceptable un cargo de esta naturaleza.

El señor CASTRO.— Reclamo el uso de la palabra, señor Presidente.

El señor IBÁÑEZ.— Voy a terminar mis observaciones.

El señor CASTRO.—El Honorable señor Noemi me ha concedido una interrupción, y quiero usar de la palabra.

El señor GARCIA (Vicepresidente). — El Honorable señor Noemi está reclamando su tiempo.

El señor IBÁÑEZ.— Termino diciendo solamente que emplazo al Honorable señor Gumucio a que cite una sola de mis actuaciones públicas en que yo pueda apare-

cer vinculado a algún interés personal. Si Su Señoría no lo hace en forma concreta, precisa y de frente, me reservo el derecho de calificarlo como se merece.

El señor FONCEA.—Pero Su Señoría no contestó sobre la venta de la radio Corporación.

El señor IBAÑEZ.— Si se me concede una interrupción, podría hablar sobre esa materia.

El señor NOEMI.—Ya le concedí una interrupción, señor Senador.

El señor IBAÑEZ.—En seguida explicaré lo sucedido con la venta de radio Corporación, que es sumamente interesante.

El señor ENRIQUEZ.— Con prórroga de la hora, Su Señoría podría hacerlo.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Castro, en una interrupción concedida por el Honorable señor Noemi.

El señor TARUD.—¿Por qué no prorrogamos el tiempo al Honorable señor Noemi, para que el Honorable señor Ibáñez pueda referirse a la venta de la radio Corporación?

El señor GARCIA (Vicepresidente). — El Orden del Día termina a las 17.50, y existe el compromiso de tratar otros tres proyectos.

Tiene la palabra el Honorable señor Castro.

El señor CASTRO.— Hago uso de la palabra, con la sensación de que ocasionaré un difícil trajín mental al Honorable señor Ibáñez,...

El señor IBAÑEZ.—No se preocupe, señor Senador.

El señor CASTRO.— ...pues he visto que ha venido sumamente preparado para contestar las observaciones hechas ayer cuando se habló de este tema. En verdad, cuando lo veía escribir con tanto entusiasmo, pensé que nos iba a regalar con un discurso brillante, digno de los mejores oradores que ha tenido la Derecha chilena en el Parlamento. Y me afirmé en ese entusiasmo mío cuando el Honorable señor Ibáñez nos anunció que iba a reforzar los

argumentos del Honorable señor Bulnes. Hasta ahora estoy cavilando sobre quién ha de ser el reforzado. Yo no usaría el término "reforzar". Tal vez cabría otro: el de "recauchar", por ser una expresión más asimilable para la gran masa ciudadana, y no significaría al Honorable señor Ibáñez tanto esfuerzo para tratar de vigorizar argumentos líricos, tan ordenados, tan bien hilvanados en su expresión como los que nos da a conocer el Honorable señor Bulnes, y que trasuntan perfectamente el punto de vista de la Derecha económica, ya en retirada en este país.

Pero la intervención tan preparada del Honorable señor Ibáñez tiene un mérito: ha demostrado a esta Corporación que todo cuanto aquí se ha dicho respecto de este tema, que es interesante, el del sensacionalismo en los órganos de expresión, desde el punto de vista de su sector, está encaminado sólo a enjuiciar a una publicación: el diario "Clarín", y a un hombre: Darío Sainte-Marie.

El señor IBAÑEZ.—Y al Gobierno.

El señor CASTRO.— Honorable señor Ibáñez: soy amigo de Darío Sainte-Marie. Supongo que Su Señoría tiene en buen concepto la amistad y la lealtad de amigo. El señor Sainte-Marie me ha distinguido a mí y a mi esposa más de una vez, con la hospitalidad de su mesa. Lo mismo ha ocurrido a muchos señores Senadores que me están oyendo. Y aunque Su Señoría traiga aquí, en ausencia del señor Sainte-Marie, los peores epítetos para él, porque tengo gran concepto de la lealtad de amigo, le reitero, señor Senador: estimo al señor Sainte-Marie. Y, como periodista, le digo que Sainte-Marie es uno de los más brillantes periodistas que ha producido este país. Repito lo que dije en aquella sesión, en la cual efectivamente, como dice Su Señoría, hice un panegírico de Sainte-Marie, para contestar ataques lanzados en contra de él en este recinto y que demostraban una indignidad a la cual no está acostumbrado el Parlamento chileno.

Si se pretende injuriar en el Senado a

Darío Sainte-Marie, no hace falta, para defenderlo, que yo puntualice sus méritos. No puedo ponerme a discutir con Su Señoría sobre si estafó o no estafó. El señor Senador puede decir: "Darío Sainte-Marie estafó a Fulano de Tal" o que cualquier otro tipo asesinó a tal persona. No puedo rebatir esa aseveración. Si un Senador hace esa afirmación, ¡caramba!, habrá que tomarlo muy en serio. Lo que no se puede tomar en serio es que con tanta soltura de cuerpo se vengan a decir estas cosas en el Senado, cuando el aludido no tiene la misma tribuna para contestar. La tribuna del señor Sainte-Marie es su pluma, y mucho temo que el Honorable señor Ibáñez esté herido por los conceptos que el señor Sainte-Marie ha vertido en los editoriales de su diario; de manera que yo no puedo polemizar con mi Honorable colega. No puedo ponerme a pelear con él, a sacar armas vedadas, para contestarle en el mismo terreno. No, porque esta polémica no está conmigo. Estoy defendiendo puntos de vista respecto de la prensa nacional, y tal como estableció ayer el Senado, no me inhibe el hecho de ser colaborador de "Clarín"; no empleado, no redactor, no hombre que vive de ese diario: colaborador de "Clarín", como lo soy de la empresa Zig-Zag, de otros diarios y de publicaciones en el extranjero. La respuesta al respecto fue dada ayer.

Para defender al señor Sainte-Marie, debo sí repetir sus palabras, aprovechando esta tribuna, porque ¿quién va a contestar hoy al Honorable señor Ibáñez? Yo no puedo; no estoy en condiciones de hacerlo; no conozco detalles de todo este asunto.

Insisto: soy amigo del señor Sainte-Marie —no lo niego—, como lo son muchos señores Senadores. ¿De dónde viene este ataque tremendo? Imagino que de la ofuscación que ha producido el editorial de ayer del diario "Clarín". ¿Qué dice Sainte-Marie? Debo leerlo, si Sus Señorías me excusan:

"Tras toda la bullanga internacional

que ha suscitado la adquisición de acciones de la SOPEPUR, por elementos adictos a la Democracia Cristiana, no hay sino una "reacción fraternal" del gran conglomerado oligárquico y plutocrático que maneja a América Latina a su amañó y con un avisado sentido de defensa de esos privilegios y sinecuras que le sirven para financiar lujos, vicios y excesos. De esta sociedad de "pillastrines internacionales" de alto vuelo, forma parte en nuestro país, el comerciante "cafeto" Pedro Ibáñez, que injuria y calumnia en el Senado de la República, arrebozado en sus inmunidades parlamentarias, a quienes estamos en las barricadas populares. No deja de ser sorprendente que un mercachifle como él, que ha dedicado su vida a extraer rápidas y cuantiosas ganancias de negocios y negociados del té, el aceite, el café y otros productos y subproductos de importación, se asigne un grandilocuente papel de "fiscalizador" y "denunciador" de asuntos que no son de su agrado. Pareciera que este redomado hipócrita ya olvidó su paso por la presidencia del Banco del Estado, en el Gobierno de Alessandri, donde usó su cargo para fortalecer sus propias posiciones comerciales y vender a vil precio Radio Corporación, a los favoritos del régimen. Lo cierto es que todo se puede esperar de este individuo que ha simulado poner término a su vida comercial, después de traspasarle sus compañías y empresas, unas heredadas y otras malhabidas a la sombra del Poder Público, a un "holding" de Nueva York, esto es, a una empresa controladora de todas ellas que él maneja como único dueño, pero sin que aparezca su nombre y participación en ningún documento en Chile.

"Tan astuto y endiabulado "corsario" de las finanzas, se permite manejar en el Senado, ante el cómplice silencio de senadores de Izquierda, esos conceptos que sólo tienen justificación y valía en boca de lu-

chadores revolucionarios o de algunos desinteresados "patricios" que hace tiempo dejaron de existir en nuestro país".

Por mi parte, creo que los párrafos en referencia tienen conceptos extremadamente violentos, y doy excusas por haber tenido que leerlos. Lo hice porque lo estimé la única forma de mostrar a esta tribuna la razón de que un Senador nuestro emita conceptos tan hirientes para un hombre que está ausente.

Si queda tiempo, concedo, con mucho agrado, una interrupción a Su Señoría, pues no deseo que nada de lo que se diga quede flotando y que no haya un señor Senador que al terminar esta sesión, quede herido por cuanta cosa lamentable se ha pronunciado esta tarde.

Muchas gracias.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Hubo acuerdo de los Comités para dedicar los últimos minutos del Orden del Día a tratar tres proyectos.

El señor BULNES SANFUENTES.—El derecho a réplica está antes que todo.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Pero el Honorable señor Ibáñez no lo ha pedido.

El señor IBÁÑEZ.—Lo he estado solicitando.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—En este momento lo está solicitando, y le concedo la palabra con mucho agrado.

El señor IBÁÑEZ.—Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a empezar mis palabras diciendo que decepcionaré profundamente al Honorable señor Castro.

Yo no había leído las injurias que Su Señoría acaba de dar a conocer al Senado. No soy lector de "Clarín".

Por lo que acabamos de escuchar, creo innecesario decir que, aparte la procacidad y el estilo injurioso que caracterizan al diario en que trabaja el Honorable señor Castro, en los párrafos leídos hay calumnias evidentes que me obligarán a que-

rellarme conforme al amparo que para estos casos me concede la ley.

Sostengo en el Senado lo que me consta. Lo digo de frente. No uso procedimientos oblicuos.

Deseo, además, saber si el Honorable señor Castro se responsabiliza de las palabras que leyó del diario "Clarín". Ello es importante para conocer la corrección de los miembros de esta Corporación, pues usar ese procedimiento significa lanzar la piedra y esconder la mano.

El señor CASTRO.—¡Cómo voy a lanzar la piedra y esconder la mano! Y me responsabilizo...

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Se suspende la sesión por quince minutos.

—*Se suspendió a las 17.57.*

—*Se reanudó a las 18.14.*

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Continúa la sesión.

Tiene la palabra hasta por 10 minutos el Honorable señor Ibáñez, por haber sido aludido.

El señor CASTRO.—¿También yo tendría derecho a réplica?

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Depende de la intervención del Honorable señor Ibáñez, que todavía no la ha hecho.

El señor IBÁÑEZ.—Señor Presidente, debo manifestar cuánto deploro el incidente producido en el Senado como consecuencia de haber tenido que enfrentarme con un miembro de él, cuyo temperamento voluble, inestable y variable es de sobra conocido en esta Corporación y del cual dan prueba concluyente sus cambios de posición política jalonados por una serie de traiciones a todos los partidos de los cuales formó parte y a todas las colectividades que lo eligieron.

Hay reacciones histéricas muy difíciles de prever. Había conocido ya algunas del Honorable señor Castro: en una ocasión, en el Senado, sacó una pistola y apuntó contra mí. De manera que no puede sorprenderme el lamentable espectáculo que dio esta tarde.

Debo insistir en un punto que me parece importantísimo por la dignidad y decoro de esta Corporación: no temo que se formulen cargos de ninguna especie contra mí, porque tengo mi conciencia demasiado tranquila y sé que puedo responder de todos mis actos. Exijo sí que esos cargos se hagan viril y varonilmente, de frente.

Me ha parecido una actitud indigna la de tratar de injuriarme escudándose en la lectura de un periódico. Por eso pregunté al Honorable señor Castro si hacía suyas las palabras de "Clarín". Tal proceder no me parece aceptable; mejor dicho, estimo absolutamente repudiable el hecho de que un Senador, cuando quiere expresar juicios o condenar a otro, se valga de la lectura de un diario y no tenga la hombría de decir de frente lo que piensa.

Creo innecesario prolongar este incidente.

El país tiene conciencia muy formada sobre el señor Sainte-Marie y acerca del diario "Clarín". Aquí se ha dicho que yo ataco al señor Sainte-Marie escudándome en mi fuero y por el hecho de que él no puede usar la tribuna que yo tengo. No dispondrá de ella, pero tiene en el Senado un abogado que lo defiende con calor y hasta con fuego. Por lo tanto, no puede alegarse que el señor Sainte-Marie está indefenso en esta Sala, como ha podido demostrarse en el curso de la tarde de hoy.

Sin embargo, no creo que la idílica relación de que hace tanto alarde el Honorable señor Castro con su amigo Sainte-Marie, que lo invita a compartir su mesa,

pueda durar mucho tiempo, conociendo las reacciones y la trayectoria del señor Senador. Y así como he visto de qué manera él ha ido traicionando uno a uno a todos sus amigos, sé que está muy cerca el día en que el Honorable señor Castro se volverá contra el señor Sainte-Marie. En esa oportunidad, todos podremos apreciar, una vez más, cómo es y quién es el señor Castro, y seguramente habremos de imponernos también de muchos secretos íntimos que hoy ignoramos.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Por haber sido aludido, tiene la palabra el Honorable señor Castro, hasta por 10 minutos.

El señor CASTRO.— Di oportunidad para que el Honorable señor Ibáñez hiciera uso de la palabra, con mucha tranquilidad.

Calculé que, después del incidente que habíamos protagonizado, el señor Senador, haciendo un esfuerzo mental extraordinario, nos iba a regalar con una especie de joya oratoria para rubricar su actuación de esta tarde. Me ha defraudado, aunque no tanto, porque a todo caballo uno le conoce el colmillo. De manera que, más o menos, ha estado a tono con sus intervenciones habituales. Por ello, debemos conformarnos.

El señor Senador, con su soltura de cuerpo habitual, sacó injurias del bolsillo y las desparramó. Me ha hecho blanco de sus improperios, porque he defendido a un amigo que está ausente de la Sala y que seguramente mañana, por las columnas de su diario, contestará al Honorable señor Ibáñez.

El Honorable señor Ibáñez, para afirmar su conducta, calumnia. Debe quedar constancia esta tarde de que no he sido yo quien ha iniciado este clima en el Senado. Que quede bien en claro. No ha habido una frase mía para endilgar consumación de delitos a personas que estén presentes o ausentes. He debido leer par-

te de este editorial tan duro, sencillamente, para poner en el mismo plano de esta tribuna a una persona que había sido tan duramente injuriada por el Honorable señor Ibáñez. Al leer ese editorial, en el fondo, he hecho un servicio al Honorable señor Ibáñez, porque ese artículo ha explicado a esta Corporación por qué este Senador puede estar tan ofuscado, al extremo de dar al Senado el espectáculo que presenciábamos.

En lo que a mí atañe, no hay necesidad de hacer preguntas ni apoplejarse: soy parlamentario desde 1949, he ocupado altas responsabilidades y puedo tener enemigos filudos, engrifados, como puedo tener también amigos.

Cuando un hombre posee inquietudes; cuando tiene pasión por las ideas que ha hecho suyas; cuando dispone de la palabra y la pluma para expresar esas ideas; cuando puede hacerlo en cualquier instante, sin necesidad de asesores ni de prepararse en largas vigiliadas, es más que probable que le salgan enemigos al camino. Admito que se me pueden endilgar errores en mi trayectoria política. Los he cometido. Es probable que a veces haya sido injusto con algún compañero, por haber tenido una información errada respecto de tal o cual circunstancia política. Pero creo que en mi patria tengo algún prestigio. Ello por una razón muy sencilla: porque jamás usé la política ni la influencia de mis altos cargos para conseguir que entrase un centavo a mi bolsillo. Como dije ayer, ni un solo pariente mío vive de la política o de la cosa pública.

De manera que en ese sentido puedo reclamar autoridad para levantar mi voz con el objeto de atacar o de defender a mis amigos.

Yo no hice de la política un negocio. Pude votar siempre a mano abierta, porque en cada proyecto que voté no iba a beneficiar ni a acciones, ni a compañías, ni a sociedades anónimas a las cuales perteneciera algún pariente mío. Me parece

que ello es de bastante importancia en un país como el nuestro, donde algunos tienen el cinismo de reclamar respeto a la libertad de prensa, cuando durante todo el devenir histórico estuvieron precisamente manejando el monopolio de la prensa para encubrir sus delitos en contra del interés nacional. En este país, donde algunos caen en premeditadas lagunas amnésicas para olvidar los delitos que antes cometieron, hace bien decir que nunca, ni ayer ni hoy, el interés económico estuvo perfilando mi conducta política. He incurrido, sí, en equivocaciones; he vivido episodios difíciles y sufrido amarguras por defender a mis amigos, por ser leal con quienes también lo fueron. La única moneda que cambió entre mis manos en mi actividad política fue la de la amistad. Por eso, más de una vez, como en esta tarde, he tenido que recibir la injuria y el ataque innoble, para dejar en su lugar a hombres, a personas que innoblemente estaban siendo atacadas y a quienes no les está permitido defenderse con los mismos medios del agresor.

También pido excusas al Senado por la forma como ha concluido este debate. Es un tema candente; habrá que volver sobre él, salir y volver de nuevo sobre lo mismo; nunca terminará. La libertad de prensa fue siempre una herramienta que usaron en Chile los elementos reaccionarios para estrangular el sentimiento popular, por un lado, y para encubrir delitos, por otro.

Se ha apelado a la Sociedad Interamericana de Prensa para desprestigiar a Chile. Pregunto: ¿puede alguien decir que el Senador que habla ha viajado al extranjero para desprestigiar a Chile? Jamás, ni cuando hubo en el Ejecutivo dirigentes que eran inflexiblemente mis enemigos, pronuncié en el extranjero una sola palabra para denigrar a mi patria, mucho menos no teniendo intereses económicos que defender desde el exterior. Pero sucede que hoy debemos presenciar el es-

pectáculo de miles de chilenos para quienes la patria es la caja registradora, que salen a otros países a decir que aquí se está persiguiendo a la prensa, que estamos al borde de la asonada y que se está desintegrando la familia. Eso nunca lo hice y, por lo mismo, puedo decir en el Parlamento de mi patria que mi modesta capacidad, mi dignidad y mi honestidad estuvieron siempre al servicio de Chile.

Quiero recordar, por último, que cuando oigo al Honorable señor Ibáñez me parece estar leyendo aquel letrado de una de sus compañías, en el camino a Valparaíso, sobre el "Sí Café", que dice: "Vaya derecho al grano". Al imaginar ese letrado y oír los argumentos que dan algunos señores Senadores, estoy pensando que ellos, en su afán por ir siempre derecho al grano, dejaron al país transformado en coronta.

REAJUSTE DE PENSIONES DE JUBILACION Y MONTEPIO DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES. VETO.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Por acuerdo de los Comités corresponde pronunciarse sobre el veto formulado por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto que modifica la ley 11.219, sobre pago de reajustes de las pensiones de jubilación y montepío de los empleados municipales.

La observación del Ejecutivo, aprobada por la Cámara de Diputados, consiste en suprimir el artículo 3º del proyecto.

—*El oficio con el acuerdo de la Cámara sobre el veto, figura en los Anexos de la sesión 47ª, en 18 de agosto de 1966, documento N° 2, página 3063.*

El señor GARCIA (Vicepresidente). — En discusión el veto.

Ofrezco la palabra.

La señora CAMPUSANO. — Aun cuando la resolución del Senado fuera contraria al veto, no surtiría efectos prácticos,

pues la Cámara ya acogió la observación del Ejecutivo. Con todo, los Senadores comunistas lo rechazaremos, por estimar un deber dejar expresada nuestra preocupación por la actitud que el Gobierno viene asumiendo frente a los gremios. Muchas veces sus vetos son injustos y contrarios a estas organizaciones, como en el caso en debate, en que se opone a que la Confederación Nacional de Municipalidades esté representada por dos consejeros en el Consejo de la Caja de Previsión y Retiro de los Empleados Municipales de la República.

El Ejecutivo argumenta que esa entidad ya posee seis representantes, pero la institución afectada hace notar que, entre esos consejeros, el que actúa en representación de la Municipalidad de Temuco es un funcionario perteneciente a la Municipalidad de Las Condes, persona estrechamente vinculada a las esferas del Gobierno y que se ha caracterizado por su lucha enconada contra el régimen comunal del país. Otro de esos seis consejeros es un ex funcionario de la Municipalidad de San Miguel, quien obtuvo la representación de la Municipalidad de Concepción. En situación parecida se encuentran los cuatro consejeros restantes. Por eso, el Parlamento había creído conveniente dar a las municipalidades representación directa ante el referido Consejo.

En consecuencia, votaremos que no, por estimar injusto el veto.

El señor PRADO. — Por petición especial de los empleados municipales, pedí a diversos Comités del Senado que dieran su acuerdo para eximir del trámite de Comisión y tratar, en los últimos cinco minutos de esta sesión, el veto que nos ocupa. Dicha observación suprime el artículo 3º del proyecto modificatorio de la ley 11.219, sobre pago de reajustes de pensiones de jubilación y montepío de los empleados municipales.

Desde luego, agradezco a los Comités

por haber acogido mi petición, lo cual hará posible que el proyecto se convierta pronto en ley.

La resolución del Senado, en este caso, no tendrá efectos prácticos, por tratarse de un veto supresivo aprobado por la Cámara de Diputados. En todo caso, se logrará el anhelo fundamental de los funcionarios municipales: que el proyecto se transforme pronto en ley de la República, a fin de acogerse a sus beneficios.

Brevemente, deseo manifestar que la representación gubernamental ante el Consejo, aspecto cuestionado por la Honorable señora Senadora, consta de dos consejeros, que son el Ministro del ramo y el Vicepresidente Ejecutivo de la Caja. En cambio, las municipalidades tienen seis representantes, nombrados directamente por los municipios de Antofagasta, Talca, Concepción, Temuco, Valdivia y Magallanes.

Por otra parte, aunque esté de más decirlo, las actuaciones de la mencionada entidad previsional y las de su consejo directivo están fiscalizadas por la Superintendencia de Seguridad Social.

Pareció excesivo, en tales circunstancias, aumentar el número de consejeros con dos representantes de la Confederación Nacional de Municipalidades, pues, aparte lo ya dicho, se incurriría en mayores gastos.

La proporción de consejeros representantes de las municipalidades demuestra, a simple vista, que, en cuanto al nombramiento de estos personeros, se ha procedido con todo respeto hacia los municipios, especialmente respecto de los existentes en regiones apartadas del centro del país, como son los que acabo de enumerar.

Por eso, me parece que la señora Senadora no estuvo en lo justo al objetar el veto supresivo en debate.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—El veto priva de dos representantes a la Confederación Nacional de Municipalidades.

Es cierto, como lo expuso el Honorable señor Prado, que los municipios tendrán seis consejeros, pero la representación que ellos llevarán al consejo de la caja no es directa. Esos seis municipios no disponen de recursos suficientes para enviar a Santiago, en cada oportunidad en que se reúna el consejo, a sus representantes directos ante ese organismo. Por tal motivo, delegan el mandato en personas domiciliadas en la capital, de tal manera que, en definitiva, la representación no es directa.

A mi juicio, la mejor manera de resolver el problema es dar dos representantes a la Confederación Nacional de Municipalidades, por ser el organismo coordinador de los municipios.

Votaremos por el rechazo del veto, pues queremos dejar constancia de nuestro reconocimiento a las funciones que desempeña la Confederación Nacional de Municipalidades como coordinadora y defensora permanente de la autonomía y atribuciones municipales. La Cámara de Diputados, con criterio diferente, aprobó la observación.

—*Se rechaza el veto (11 votos por la negativa y 6 por la afirmativa) y se acuerda insistir con la misma votación.*

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Despachado el proyecto.

Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

SESION SECRETA.

—*Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 18.38, para tratar Mensajes sobre ascensos en las Fuerzas Armadas, y adoptó resolución respecto de los señores Francisco Suárez Villanueva, Eliodoro Calderón Loyola y Jorge Eustaquio Vega Pemjean.*

—*Continuó la sesión pública a las 18.47.*

V. TIEMPO DE VOTACIONES.

De conformidad con el Reglamento, se enviarán los oficios solicitados.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—
Continúa la sesión pública.

El señor FIGUEROA (Secretario). —
Indicación del Honorable señor Altamirano para insertar en la versión del discurso que pronunció en Incidentes de la sesión ordinaria de ayer, los cuadros estadísticos que señaló en esa oportunidad.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario). —
Indicación del Honorable señor Rodríguez para publicar “in extenso” el discurso pronunciado por el Honorable señor Altamirano en Incidentes de la sesión ordinaria de ayer; incluyendo los cuadros estadísticos que señaló durante sus observaciones.

—*Se aprueba.*

—*Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:*

De los señores Ampuero, Contreras Tapia, Fuentealba y Jaramillo Lyon:

PAGO DE REAJUSTES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS.

“Al señor Ministro de Defensa Nacional a fin de que se sirva informar acerca de los motivos que existen para que no se dé cumplimiento a lo dispuesto en el art. 9º de la ley N° 16.466, de 29 de abril de 1966, sobre Reajuste de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

“El citado artículo se refiere a la designación de un representante de los Empleados y Obreros de Asmar en la Junta de Vigilancia de ese organismo.”

VI. INCIDENTES.

LIBERACION DE DERECHOS DE INTERNACION PARA VEHICULOS DESTINADOS A LA SOCIEDAD CHILENA DE REHABILITACION.

Del señor Aguirre Doolan:

SITUACION DE COMERCIANTES DE ÑUBLE.

El señor FIGUEROA (Secretario). —
Los Comités parlamentarios Socialista, Comunista, Demócrata Cristiano, Radical y PADENA, acordaron colocar en el primer lugar de la tabla de la sesión ordinaria del martes próximo, el nuevo segundo informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que libera de derechos de internación a un vehículo destinado a la Sociedad Chilena de Rehabilitación. Los señores Senadores hacen presente que se pedirá votación separada de los acápite del artículo único de dicha iniciativa.

“Al señor Ministro de Hacienda en orden a representar la grave situación en que se encuentran varios miles de comerciantes de la provincia de Ñuble, debido a que algunos tributos adeudados al Fisco, se han incrementado fuertemente con las multas e intereses al extremo que los deudores no pueden cancelar su monto. Muchos de ellos estarían en condiciones de cancelar lo atrasado si se busca alguna fórmula que les condone las multas y los respectivos intereses.”

EDIFICIO PARA INSTITUTO COMERCIAL DE CHILLAN (ÑUBLE).

El señor FIGUEROA (Secretario). —
Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios de varios señores Senadores.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—

“Al Ministerio de Educación con el objeto de que acojan las aspiraciones de la ciudadanía chillaneja, en el sentido de contar con un nuevo edificio para el Instituto

Comercial de Chillán, cuyo actual edificio es incapaz para atender la demanda de matrículas y no cuenta con las comodidades necesarias para el mejor aprovechamiento del alumnado. Sobre este problema ya he solicitado anteriormente el envío de oficios, sin que hasta el momento se haya dado solución integral.”

CAMINO DE HUALQUI A QUILACOYA-RANGUEL-TALCAMAVIDA (ÑUBLE).

“Al Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, fin de que se den las órdenes pertinentes para la reparación inmediata, del camino de Hualqui a Quilacoya-Ranguel-Talcamávida, especialmente en la pasada del Río Conihueco, sector que está casi intransitable.”

RED DE AGUA POTABLE PARA LLAHUIMAVIDA, EN SAN CARLOS (ÑUBLE).

“Al Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, a fin de que la Dirección de Obras Sanitarias haga la instalación del servicio de Agua Potable, desde la Carretera Panamericana hasta el Km. 3 desde San Carlos hacia San Fabián de Alicó, donde se encuentra ubicada la localidad conocida como Llahuimávida. En el próximo año se iniciará la pavimentación del camino a San Fabián y es de suma necesidad la extensión de las redes de agua potable a este poblado sector, que cuenta con dos Escuelas y una tercera por construirse.”

Del señor Ahumada:

POSTA DE CORREOS EN CERRILLOS, DOÑIHUE (O'HIGGINS).

“Al señor Ministro del Interior, solicitándole, si lo tiene a bien, se sirva considerar la posibilidad de ir a la creación de una Posta de Correos en la localidad de

Cerrillos, comuna de Doñihue, provincia de O'Higgins.”

PROBLEMA DE AGUA POTABLE DE RANCAGUA (O'HIGGINS).

“Al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole su valiosa intervención, a objeto se destinen los fondos necesarios para solucionar el agudo problema del servicio de Agua Potable, que actualmente tiene la ciudad de Rancagua, que debe ser mejorado desde la misma captación de aguas para después con mejor suministro cambiar y ampliar las redes en general.”

AGUA POTABLE PARA CERRILLOS Y RINCONADA, EN DOÑIHUE (O'HIGGINS).

“Al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole, si lo tiene a bien, considere la posibilidad de ampliar la Red de Agua Potable en la comuna de Doñihue, para dotar de dichos servicios a las localidades de Cerrillos y Rinconada.”

Del señor Contreras Labarca:

PROBLEMA DE TRABAJADORES CHILENOS EN MINERAL ARGENTINO.

“Al señor Ministro del Interior informándole de la gran inquietud que se ha suscitado en la provincia de Magallanes, y muy especialmente en Puerto Natales, por el anunciado despido colectivo de 500 trabajadores chilenos del mineral argentino de Río Turbio. Esta situación traería consigo serios problemas económicos para la zona, derivados del inusitado aumento de cesantía.

“Los Alcaldes de las Municipalidades de Punta Arenas y Puerto Natales y dirigentes de los trabajadores han propuesto como medida paliativa la pronta realización del Plan de Obras Públicas en esa zona.

“Se solicita del señor Ministro se sirva

arbitrar las medidas necesarias para prevenir la situación denunciada y obtener oportunamente las soluciones que permitan resolverla favorablemente.”

SITUACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE LOS MUERMOS (LLANQUIHUE).

“Al señor Ministro de Agricultura manifestándole que numerosos pequeños agricultores de la localidad de Los Muermos, provincia de Llanquihue, han manifestado que hasta la fecha INDAP no les ha entregado abonos ni semillas, por lo que no podrán sembrar oportunamente los cultivos de trigo y papas de este año.

“Es necesario recabar de la institución mencionada la atención de este problema, pues de lo contrario cerca del 50% de los agricultores de esa localidad no podrán hacer las siembras de temporada.”

Del señor Contreras (don Víctor):

PAGO DE REAJUSTES A PENSIONADOS DE LA DEFENSA NACIONAL.

“A los señores Ministros de Hacienda y de Defensa Nacional a fin de que se sirvan adoptar las medidas necesarias para colocar a disposición de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional los fondos indispensables para cancelar los reajustes consignados en los artículos 16, 31 y 32 de la ley 16.258 así como los aportes dispuestos en el artículo 31 de la ley 16.466.

“El Senador suscrito ha recibido diversas delegaciones de pensionados de la Defensa Nacional quienes le han expresado su aflictiva situación y la preocupación existente por el retraso —más de un año en algunos casos— en la cancelación de estos beneficios.

“Además, se solicita del señor Ministro de Defensa Nacional la pronta dictación de las Resoluciones pendientes para dar cumplimiento a la ley de Revalorización de Pensiones.”

Del señor Durán:

ASIGNACION DE ZONA PARA SERVIDORES DE CURACAUTIN (MALLECO)

“Al señor Ministro de Hacienda solicitándole patrocinio a la petición formulada por la Comisión de Curacautín respecto a asignación de zona para esa región que beneficie a los empleados de los distintos sectores.”

ACUERDO DEL MAGISTERIO DE LAS ESCUELAS N°s. 25 Y 26 DE CHERQUENCO (CAUTIN).

“Al señor Ministro de Educación solicitándole se sirva aceptar la resolución adoptada por el magisterio de las Escuelas 25 y 26, de Cherquenco, de continuar desinteresadamente y sin costo alguno para el Fisco, la educación de los alumnos de dicho plantel que cursan su Séptimo Año, en consideración que son hijos de obreros y no tienen los recursos económicos necesarios para continuar sus estudios en Temuco.”

Del señor Enríquez:

TELEFONO PUBLICO EN COBQUECURA (ÑUBLE).

“Al señor Ministro del Interior solicitándole la instalación de teléfono público en la comuna de Cobquecura.”

DOTACION DE CARABINEROS PARA VIGILANCIA DE LAS BARRANCAS (SANTIAGO).

“Al señor Director General de Carabineros solicitándole su interés para dotar de Carabineros en forma permanente en la Garita del Sector Oeste de la Población Las Barrancas.”

TELEFONOS PARA JUNTAS DE VECINOS DE LAS BARRANCAS (SANTIAGO).

“Al señor Gerente General de la Compañía de Teléfonos solicitándole su interés por instalar teléfonos en las sedes sociales de las diferentes Juntas de Vecinos de la Población Las Barrancas, de esta ciudad, ya que sólo cuentan con teléfonos particulares y comerciales, no pudiendo ocupar estos últimos sino a determinadas horas.”

OBRAS DE CANALIZACION EN LAS BARRANCAS (SANTIAGO).

“Al señor Ministro de Obras Públicas solicitándole su interés por la canalización de un canal que pasa por las Poblaciones de Barrancas, de esta ciudad, que ha cobrado muchas vidas, sobre todo de niños.”

OBRAS DE ADELANTO LOCAL EN COBQUECURA (ÑUBLE).

“Al señor Ministro de Obras Públicas solicitándole su especial interés por la construcción de las obras de adelanto local solicitadas por la I. Municipalidad de Cobquecura, en ocasión del Bicentenario de Buchupureo.”

AGUA POTABLE EN LLAHUIMAVIDA, SAN CARLOS (ÑUBLE).

“Al señor Director de Obras Sanitarias solicitándole su interés por la instalación de servicio de agua potable en la localidad de Llahuimávida (San Carlos), anexo longitudinal, desde la misma carretera Panamericana hasta el Km. 3. Para la ejecución de esta obra el vecindario aportará la tercera parte del costo de la construcción de la acequia para la instalación de la red de cañería.”

ERRADICACION DE FAMILIAS DE POBLACION SANTA TERESITA, DE LAS BARRANCAS (SANTIAGO).

“Al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo:

Las Juntas de Vecinos del sector oeste de Las Barrancas, de esta ciudad, solicitan la erradicación de unas 50 familias que, en 1964, fueron instaladas en una Plaza de la Población Santa Teresita para que permanecieran allí sólo unos meses; estas personas viven en un estado de abandono completo. Además, los mencionados pobladores de Barrancas, que cuentan con modestos recursos se ven obligados a pagar E^o 26.621,53 por la pavimentación de dos cuadras y desearían acogerse a la Ley N^o 15.641, artículo 8^o, de 14 de agosto de 1964.

Del señor Tarud:

CAMINO Y PUENTE DE NIRIVILLO EN EMPEDRADO (MAULE).

“Al señor Ministro de Obras Públicas, para reiterarle peticiones que le hiciera en junio y octubre de 1965, en el sentido de que se sirva poner a disposición de la Dirección Provincial de Vialidad de Maule, los fondos necesarios para proceder cuanto antes a la reparación del camino que parte de Nirivillo hacia el Poniente, y que llega hasta Santa Rosa, pasando por Cerrillos, y, además, la reparación del puente en el Estero Nirivillo, en la comuna de Empedrado del departamento de Constitución, ruta que se encuentra en muy malas condiciones como consecuencia de las lluvias y temporales de dos inviernos.

“Que se le haga presente al señor Ministro que el conductor de obras de Constitución ha solicitado la suma de E^o 15.000 para estas obras; asimismo, que este camino es la única ruta que tienen los carboneros y agricultores de la montaña para llevar sus productos a Nirivillo.”

El señor FIGUEROA (Secretario).— En virtud de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento, corresponde discutir la indicación del Honorable señor Ibáñez para publicar “in extenso” las observaciones formuladas por el Honorable señor Jaramillo en Incidentes de la sesión ordinaria del 17 de agosto en curso.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor FONCEA.—¿De qué se trata?

El señor FIGUEROA (Secretario).— Ayer se pidió segunda discusión para la indicación destinada a publicar “in extenso” el discurso pronunciado por el Honorable señor Jaramillo, sobre asuntos de la Defensa Nacional.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor RODRIGUEZ.—Hay acuerdo.

El señor TARUD.—De acuerdo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Hay unanimidad.

El señor PRADO.—Conforme.

—Se aprueba.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Corresponde el uso de la palabra al Comité Liberal.

El señor JARAMILLO LYON.—Tenía entendido que el primer turno correspondía al Comité Demócrata Cristiano.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Ese Comité renunció a su tiempo.

POLITICA CUPRERA DEL GOBIERNO.

El señor JARAMILLO LYON.—Señor Presidente:

Intervengo esta tarde en mi condición de Senador representante de una de las provincias productoras de cobre, asiento del mineral de El Teniente, con la sana y patriótica aprensión de que el problema

del metal rojo, a lo largo del tiempo transcurrido, no ha recibido la importancia ni rendido los valiosos frutos de que el actual Gobierno nos habló.

En efecto, resuena todavía en mis oídos ese vibrante discurso lleno de patriotismo y de buena fe pronunciado por el Jefe del Estado, con entusiasmo y propósitos de bien público, el 21 de diciembre de 1964, en el cual sostuvo: “Chile será el primer productor de cobre del mundo. Este es el mejor regalo que puedo ofrecer a mi patria faltando cuatro días para Navidad”.

Nada me sería más grato, en esta ocasión, que comprobar que los auspiciosos propósitos del Primer Mandatario se concilian con la realidad. Sin embargo, los hechos, muchas veces más tercos que los mejores deseos, se empeñan en demostrar lo contrario.

No es mi intención asumir la defensa del Senado frente a esa verdadera ola publicitaria desarrollada durante la tramitación, en especial en este alto cuerpo legislativo, del proyecto de ley destinado a autorizar la suscripción de los convenios del cobre. Permanentemente, se decía al país que el Senado estaba saboteando los planes de Gobierno y que esta Corporación se estaba convirtiendo poco menos que en enemigo de la Patria al impedir el pronto despacho de esa iniciativa legal.

En mi concepto, esta última afirmación carece totalmente de verosimilitud. Recuerdo perfectamente que la anterior ley del cobre, la 11.823, fue propuesta al Congreso Nacional el 11 de febrero de 1954, y publicada el 5 de mayo de 1955. Su tramitación duró, en consecuencia, catorce meses. Y es más: mientras se discutía tal iniciativa, ocupaba el cargo de primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados el señor Juan de Dios Carmona, hoy Ministro de Defensa Nacional. Y no tengo memoria de haber oído a ese

parlamentario ni a los pocos falangistas que en esa época actuaban dentro del Congreso Nacional, decir que ese proyecto hubiese tenido una tramitación demasado larga.

La ley 16.425, precisamente el instrumento que autoriza la puesta en marcha de los convenios a que me refiero, fue propuesta al Congreso Nacional el 4 de enero de 1965, y publicada el 25 de enero de 1966. Es decir, el plazo de su tramitación fue apenas de doce meses.

A mayor abundamiento, al final del Mensaje enviado a la Cámara de Diputados el 5 de enero de 1966, el Jefe del Estado sostiene, textualmente: "Más aún, su examen demostrará —y lo repetimos— que son escasas las disposiciones estrictamente necesarias para dar cumplimiento a esos convenios, y pondrá en claro el cuidado del Gobierno de someter a un amplio debate su política minera".

Señor Presidente, la prensa de la capital informó, con fecha 5 de agosto en curso, de una reunión de alto nivel en la cual participaron, junto a Su Excelencia el Presidente de la República, los señores Ministros de Hacienda, de Minería, del Trabajo, de Defensa, de la Vivienda y de Obras Públicas, además de los señores Javier Lagarrigue, Vicepresidente de la Corporación del Cobre, y Raúl Sáez, Vicepresidente de la CORFO. Al término de esa reunión, el señor Molina, Ministro de Hacienda, declaró a la prensa que se trató del estado en que se encuentran los *proyectos* de convenio, las etapas de desarrollo que tendrían y las disposiciones legales aplicables. Agregó que el Ministro de la Vivienda señor Collados, había explicado en Calama y Rancagua los planes atinentes a su Cartera, y que el señor Lagarrigue, por su parte, había proporcionado algunos detalles acerca de los *convenios proyectados*. Terminó diciendo que oportunamente se dará a conocer la fecha en que se podrá contar con los re-

cursos necesarios para que estos acuerdos entren en vigencia.

Esta declaración no se aviene, sin duda, ni con la extremada urgencia que la propaganda oficialista exigía al Senado, ni muchísimo menos con la declaración final del Mensaje con que Su Excelencia el Presidente de la República envió el proyecto de ley respectivo.

Desde que ese proyecto se convirtió en ley, han transcurrido prácticamente ocho meses; y pese a que las disposiciones aplicables a los convenios proyectados eran tan escasas, aún se continúa estudiándolas. Más que eso: durante los primeros meses de la tramitación de la iniciativa legal en referencia, se hizo saber a la opinión pública que esos convenios estaban perfectamente estudiados, hecho que con posterioridad fue desmentido ante las Comisiones de Hacienda y de Minería, unidas, del Senado, por el propio Ministro del ramo don Eduardo Simián, quien declaró en ellas que las conversaciones sostenidas por los negociadores y los acuerdos logrados por éstos no tenían el carácter de convenios y constituían sólo meras bases para aquéllos.

Bien comprenderán entonces mis Honorables colegas y la opinión nacional, que no se necesita ser apasionado para sentir, en estos momentos, honda decepción por la forma como se está conduciendo la política del cobre en el país, metal que, sin lugar a dudas, como lo indicó el actual Gobierno, tan dado a rotular pomposamente sus actuaciones, constituye la viga maestra de la economía chilena.

La cruda realidad es que continúan los "estudios", y ni siquiera se puede anunciar con precisión la fecha en que se dispondrá de los recursos necesarios para llevar a la práctica los convenios que se pretende concertar. Y pese a ser tan escasas las disposiciones legales que les son aplicables, aún se sigue en un análisis

verdaderamente exhaustivo de ellas, sin lograr llegar a nada específico y concreto sobre la materia.

Deseo recordar al Senado que, con la misma objetividad con que intervengo esta tarde, hice presente las dudas que me asaltaban sobre el particular cuando discutimos en general el proyecto de ley correspondiente. En sesión de 8 de septiembre de 1965, inicié mis observaciones diciendo:

“El proyecto que estamos debatiendo constituye exclusivamente el instrumento jurídico para llevar a la práctica los convenios que el Gobierno se propone concertar con las compañías de la gran minería del cobre.

“Lo sustancial reside en el texto y alcance de tales convenios”.

En esa oportunidad hice presente también mis aprensiones en cuanto a los evidentes peligros que podían ser anotados respecto del riesgo de aumentar indiscriminadamente nuestra producción, y a la natural gravitación que ese aumento tendría con relación al precio del metal. Dije que el progreso de la técnica restringe, sin duda, el empleo del cobre, y utilicé un dato aparecido en importantes revistas norteamericanas en las cuales se sostiene que mientras el uso de la electricidad aumenta en 270%, el empleo de ese metal sólo se incrementa en 65%. Recordé también la competencia peligrosa que están representando los sucedáneos del cobre, entre ellos el aluminio y los plásticos. Por último, hice constar que si bien es efectivo que en Chile se estaba siguiendo una política encaminada a aumentar la producción, no es menos cierto que otros países también productores de cobre se mostraban interesados por impulsar una política que condujera, en ellos, a iguales resultados.

Lo anterior me sirve para demostrar que el pregonado objetivo de lograr para Chile el liderato mundial de la produc-

ción de cobre en 1970, no parece tan alcanzable, y que tampoco el aumento de nuestra producción será factor determinante para delinear una política de precios que permita al país gravitar decisivamente en el mercado internacional. Tengo a mano los datos que sobre la materia ha publicado, en julio de este año, la Phelps Dodge Corporation, empresa que viene a ser el tercer mayor productor de cobre en el mundo.

Todas las cifras que voy a dar corresponden a toneladas cortas, de dos mil libras cada una.

Realizado el programa que el Gobierno ha anunciado, ¿se va a convertir Chile en el primer productor de cobre del mundo en 1970? No. Sólo recuperará el segundo puesto que hoy tiene Zambia.

toneladas

La producción de Estados Unidos alcanzó en diciembre 31 de 1965, un total de	1.448.000
Tiene anunciados aumentos entre 1966 y 1970 por un total de	464.000
<hr/>	
En consecuencia, se calcula que en 1970 llegará a	1.912.000
<hr/>	
Chile llegó en diciembre 31 de 1965 a	742.000
Según lo anunciado por el Gobierno aumentará su producción entre 1966 y 1970, en .	399.000
<hr/>	
En consecuencia, si se realiza íntegramente el programa, llegará a tener en 1970 una producción de	1.141.000
<hr/>	
Zambia, el 31 de diciembre de 1965 llegó a	763.000
Tiene anunciados aumentos de	

	<i>toneladas</i>
producción entre 1966 y 1970 por un total de	74.000
En consecuencia, llegará en 1970 a un total de	837.000
Si se toma la producción total de Africa (Zambia, Congo, Sud-Africa, Africa Occiden- tal y otros países menores) tenemos las cifras siguien- tes:	
Producción al 31 de diciembre de 1965	1.276.000
Aumentos anunciados para 1966-1970	167.000
Total que alcanzará en 1970 ..	1.443.000

En consecuencia, si se realiza integra-
mente el programa anunciado por el Go-
bierno, Chile, en 1970, recuperará el se-
gundo lugar, detrás de Estados Unidos y
antes que Zambia; pero siempre quedará
en tercer lugar después de Estados Uni-
dos y del conjunto de países africanos que
actúan de consuno.

Si se realiza el programa del Gobierno,
¿va a crecer mucho la significación del co-
bre chileno respecto de la producción mun-
dial?

Va a crecer muy poco.

	<i>toneladas</i>
El 31 de diciembre de 1965, la producción del mundo no co- munista sumada a la de Yu- goslavia, fue de	4.937.000
Los aumentos anunciados para el período 1966-1970 son ..	1.585.000
Total en 1970	6.522.000
Por lo tanto, el 31 de diciembre de 1965,	

la producción chilena llegaba a represen-
tar un 15% de la producción mundial.

Con los aumentos anunciados en Chile y
en todo el mundo no comunista y en Yu-
goslavia, en 1970 la producción chilena
llegará a representar el 17,5% de la pro-
ducción mundial.

En cambio, la producción del Africa en
su integridad, en 1970 llegará a represen-
tar el 22% de la producción mundial, y la
producción de Estados Unidos en 1970 lle-
gará a representar el 30% de la producción
mundial.

Supuesta la total realización del progra-
ma chileno, un acuerdo entre Chile y los
países africanos ¿no sería decisivo para
manejar el mercado internacional?

Si ese hipotético acuerdo se realizara
entre Chile y la totalidad de los países
africanos, representaría 39,5% de la pro-
ducción mundial; lo cual es un porcentaje
muy importante, pero no decisivo para im-
poner condiciones en el mercado mundial.

En cuanto a la política de precios se-
guida por nuestro país, pese a la buena fe
—lo reconozco— y al patriótico propósito
que necesariamente debe de haberla prece-
dido, su desarrollo no ha sido el más afor-
tunado. Ello hace que, en estos instantes,
esa verdadera clarinada que se dio el 15
de julio de este año al fijar el precio del
cobre en 70 centavos de dólar la libra, no
haya sido más que otro volador de luces
que, no sólo ha frustrado nuestras más ca-
ras esperanzas, sino que ha puesto bastan-
te en solfa la responsabilidad con que los
asesores del Gobierno han actuado en esta
materia.

En efecto, desde fines de 1965, se sabía
en Chile la determinación del Gobierno de
los Estados Unidos de mantener en 36 cen-
tavos el precio del cobre doméstico y del
cobre que se importara para ser usado en
ese país. El 4 de enero de 1966 se llegó a
un acuerdo con el Gobierno de Estados
Unidos, destinado a regir por una deter-
minada cantidad de cobre —90.000 tonela-
das—, y sólo por el año 1966. Como com-
pensación por este acuerdo, Chile recibió

un préstamo del Gobierno norteamericano por 10 millones de dólares y la Anaconda (que es la única compañía que opera en Chile y que vende una parte de su cobre para ser consumido en Estado Unidos) dio una compensación de 3 millones 700 mil dólares. Por lo tanto, se sabía, en el mes de enero, que el mercado de Estados Unidos mantendría un nivel bajo en materia de precios.

A fines de junio de 1966, el Premier Harold Wilson anunció una serie de restricciones económicas en Inglaterra que afectan a los manufactureros e industriales y que naturalmente, tenían que reflejarse en los precios del cobre.

Sin embargo, Chile subió el precio de su cobre de 42 a 62 centavos el 14 de abril; y luego lo volvió a subir, cuando ya se conocían la posición norteamericana y las restricciones de la economía británica, elevándolo de 62 a 70 centavos la libra el 15 de julio de 1966.

Siete días después de esta nueva alza del cobre chileno a 70 centavos, Zambia anunció, el 22 de julio de 1966, que se había arreglado con Rodesia y comenzaría nuevamente a transportar el cobre en el ferrocarril Zambia-Rodesia. Esto hacía esperar que, de inmediato, Zambia movilizara hacia los mercados no sólo su producción normal, sino también y progresivamente el "stock" que se le había acumulado por falta de flete ferroviario.

Sobre este particular, quiero recordar al Senado que el señor Ministro de Minería de ese país estuvo en Chile, en conversaciones con el Departamento del Cobre y con representantes del Gobierno. Pese a tales conversaciones, que al parecer no fueron muy fructíferas para nuestro país, a su llegada a Zambia lo primero que hizo fue arreglar su problema con Rodesia.

La declinación de las cotizaciones del Mercado de Londres se debe a muchos factores; pero ninguno de ellos ha podido ser desconocido para la Corporación del Cobre. Sin embargo, el precio de 70 cen-

tavos que pasó a ser el más alto del mundo, con notable diferencia sobre el precio del mercado de Londres, se mantuvo tozadamente hasta el 15 de agosto.

Para mayor resonancia de esta situación, la forma en que el alza del precio chileno fue comunicada al extranjero, resultó una forma tan confusa, tan contradictoria y tan enredada, que una publicación sería como el American Metal Bulletin, en su edición del 22 de julio de 1966 publicó un artículo vergonzoso en mi concepto, para nuestro país, que intituló: "Claro como el barro, señor Lagarrigue". En ese artículo no se critica el alza del precio del cobre chileno, sino que se comenta jocosamente el desacierto y la falta de claridad y expedición comercial con que las autoridades del cobre chileno dieron cuenta del alza de su precio.

Comprenderá, pues, el Honorable Senado el patriótico afán que me alienta en estos momentos y la profunda inquietud que anida en mi espíritu al comprobar la declinación del precio de nuestro cobre en la Bolsa de Londres: mientras el 18 de agosto fue de 51.81 centavos, cuatro días después —según el último dato oficial que tengo a mano— alcanzó a sólo 46,51 centavos.

Este es el último dato oficial —repito— que tengo en mi poder.

Termino, señor Presidente, solicitando que, en mi nombre, se dirija oficio al señor Ministro de Minería consultándolo acerca de la fecha en que estos proyectos de convenio estarán debidamente suscritos por las partes contratantes y financiados por nuestro Gobierno, y a fin de que informe a esta Corporación respecto de la incidencia que tiene en los planes de desarrollo del país y, en general, en nuestra economía, esta abrupta baja del precio del metal rojo, sobre la cual todos los chilenos tenemos conciencia, pero acerca de la que se carece de toda información oficial.

He dicho.

El resto de mi tiempo lo ocupará el Honorable señor Ibáñez.

—*Se anuncia el oficio solicitado, de conformidad con el Reglamento, en nombre del señor Senador.*

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ibañez.

El señor IBAÑEZ.—¿De cuánto tiempo dispongo, señor Presidente?

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Le quedan doce minutos.

PRESSION DEL GOBIERNO SOBRE ORGANOS DE PUBLICIDAD.

El señor IBAÑEZ.—Señor Presidente, el comunicado de la Asociación Nacional de la Prensa, conocido en el día de hoy por la opinión pública, constituye un paso muy decisivo en el esclarecimiento de las bochornosas actuaciones en que se han visto envueltas diversas reparticiones de Gobierno, dentro del propósito de éste de apoderarse de los órganos de prensa pertenecientes a la Sociedad Periodística del Sur.

En mi última intervención sobre esta materia dije que deploraba no haber conocido un pronunciamiento de la Asociación referida sobre un asunto que atentaba tan gravemente a las libertades esenciales de nuestro país. Ignoraba, al hacer tal afirmación, el hecho de que esa Asociación estaba investigando prolijamente los acontecimientos que han rodeado ese oscuro asunto. Y el resultado de esa investigación aparece en el comunicado de hoy, en el que, al confirmar todas las denuncias hechas por mí, sostiene la Asociación Nacional de la Prensa que las investigaciones que ha realizado demuestran en forma muy clara que “los funcionarios del Banco del Estado efectuaron una muy indebida presión sobre muchos accionistas” —de SOPE SUR—, “amenazándolos con represalias crediticias o con facilidades en tal sentido, según se trate de negativa o de aceptación de ventas.” Agrega que juzga este hecho extraordinariamente grave y que, de aceptarse, puede iniciar un camino de amenaza a la libertad de prensa. Termi-

na condenando enérgicamente “a todas aquellas personas que, además de dañar el prestigio de una institución tan respetable como el Banco del Estado, abren las posibilidades para que la extorsión se convierta en un arma política, cosa que el país repudia.”

Como dije al comenzar mis palabras, es-timo que se ha dado un paso muy decisivo hacia el esclarecimiento de este escándalo político, y confío en que la actuación de la Asociación Nacional de la Prensa obligará al Gobierno a dar la respuesta que hasta ahora ha callado y lo inducirá, en definitiva, a abandonar un propósito descabellado, que daña gravemente su prestigio y que, incluso, desprestigia la trayectoria de libertad de la que siempre nos enorgullecemos en nuestra patria y en el extranjero.

Ahora, el país espera la respuesta que el Gobierno ha negado hasta el momento. Por mi parte, espero una decisión del señor Frei...

El señor FONCEA.—¿Me permite una interrupción?

El señor IBAÑEZ.—Tengo muy pocos minutos. Al término de mis palabras, si dispongo de tiempo, con todo agrado le concederé una.

Espero una decisión del Presidente Frei, en concordancia con las declaraciones de su discurso en Bogotá, donde, ante todos los países de América, sostuvo que era inaceptable que los pueblos estuviesen gobernados por un partido único, monolítico, adscrito a una sola idea política, y no tuviesen la más amplia libertad de expresión oral y escrita.

Quedo en la esperanza de que en los próximos días habremos de ver una rectificación gubernativa que permita salvar la bochornosa situación en que se encuentra el Gobierno y el desprestigio que tales actos han acarreado sobre el país.

Sin embargo, hoy quiero decir, recal-cando una vez más algunos términos de mis anteriores intervenciones, que la gravedad de lo sucedido con SOPE SUR, con

ser muy grande, es solamente una parte relativamente pequeña del mecanismo de supeditación política que el Gobierno monta por diversos caminos y en numerosas iniciativas.

Mis denuncias con relación a SOPESUR y otros hechos, que no repetiré por limitaciones de tiempo, estuvieron siempre colocadas dentro de esta perspectiva: lo que aquí se intenta, por medio de actos como la indebida apropiación de una empresa periodística, es establecer un régimen totalitario. Se afirmó que mis palabras constituían una exageración, que ellas no reflejaban la actitud del Gobierno, democrática y de respeto de los derechos ciudadanos. Por lo tanto, mis denuncias no se tomaron en cuenta en la forma debida, y en algunos sectores fueron absolutamente desestimadas.

No obstante, el Partido Nacional, en cuyo nombre hablo en este momento, ha podido confirmar hoy día, en forma irredargüible y extraordinariamente fehaciente, los peores temores que yo tenía sobre los propósitos que animan al Gobierno. Los ha confirmado con las declaraciones emitidas por el más alto personero del partido de Gobierno —su presidente, el Honorable señor Patricio Aylwin—, en una reunión que se acaba de efectuar, dentro de los actos de organización del Congreso Nacional del Partido Demócrata Cristiano, que habrá de realizarse en el curso de esta semana.

¿Qué dijo el señor Aylwin en su exposición? En síntesis, dijo lo más grave que se puede decir en una democracia. Sostuvo que para ellos el Gobierno es un instrumento para realizar los principios del partido. Es esto lo que yo he afirmado en todos los tonos: que la totalidad de los actos del Gobierno van encaminados a utilizar los resortes del poder y el respaldo de que goza un gobernante en una democracia limpia como la chilena para realizar una gestión de supeditación de todas las voluntades, a fin de constituir un partido único, totalitario, que nos apartará de

finitivamente de nuestra tradición democrática.

El Partido Nacional estima que no puede haber una confesión más palmaria de tales propósitos que la que hizo el Senador Aylwin. Todos los antecedentes y argumentos que dio en esa reunión de mujeres demócratacristianas señalan de qué manera articulada y premeditada la Democracia Cristiana lleva a cabo su plan de supeditación, su plan de establecimiento de un régimen totalitarista en nuestro país.

El Honorable señor Aylwin manifestó que el partido tenía que ser el motor de la organización del pueblo, insistió en el carácter instrumental que debe tener el Gobierno para realizar las finalidades de su colectividad y perfiló la noción de partido único a que aspira la Democracia Cristiana en Chile.

El señor FONCEA.—No está todo lo que dijo. ¿Por qué no lee la parte pertinente?

El señor IBÁÑEZ.—No tengo tiempo; pero anuncié que más adelante me referiré con mayor detenimiento a este asunto, porque no puede ser tratado en los breves instantes en que lo estoy haciendo ahora. Si he dispuesto de muy pocos minutos para decir estas palabras, es porque el Partido Nacional considera que no puede dejarse pasar un solo día sin que la opinión pública conozca la proyección de los verdaderos propósitos que animan a la Democracia Cristiana.

Ante tan gravísimo planteamiento, el Partido Nacional desea expresar que no puede permanecer en silencio y que es necesario considerar el ofrecimiento que hizo precisamente el Honorable señor Aylwin hace pocos días en el Senado, cuando desafió a renovar el Parlamento chileno.

El Partido Demócrata Cristiano, siguiendo en esto también una línea totalitaria, de crear una especie de inhibición psicológica entre los que tenemos un mandato popular, ha tratado de desconocer nuestra personería y ha sostenido que no

representamos los anhelos y la actitud política del pueblo en el momento actual. Y en su persistente posición de denegarnos esa personería, llegó a desafiar a algunos partidos representados en esta Corporación a aceptar la renovación total del Congreso.

Por principio, somos contrarios a convocar a elecciones, pues producen una convulsión política en el país e interrumpen el normal desarrollo de la vida nacional. Esta consideración fue la que, en una primera instancia, nos hizo pensar en la conveniencia de postergar las elecciones municipales. Más tarde, y por la presión que tuvimos dentro de nuestro propio partido, cambiamos de pensamiento y consideramos indispensable, como lo dije ayer en nombre del Partido Nacional, que esas elecciones se realicen en el mes de abril del año próximo.

También somos fervorosos partidarios del sistema consagrado en nuestra Constitución de renovar en forma parcial el Senado. Nos parece que el poder político no puede quedar librado a los vaivenes de mayorías ocasionales, que la mayor parte de las veces, se mueven a impulso de emociones de corta duración.

A nuestro juicio, la representación demócratacristiana no refleja ni de cerca la voluntad que hoy día tiene el electorado que la eligió. A pesar de ello, nosotros respetamos su investidura y no desconocemos la calidad del mandato que recibieron esos Senadores.

Sin embargo, ante las amenazantes actuaciones de la Democracia Cristiana, que quedaron en evidencia con motivo del reciente discurso de su presidente, el Senador señor Patricio Aylwin, que no habían sido conocidas hasta el momento por la opinión pública y que jamás han sido sometidas al veredicto de las urnas, hemos juzgado necesario reconsiderar nuestra actitud frente a una eventual renovación total del Parlamento.

Siempre en nombre del Partido Nacional, debo expresar esta tarde que, si la

Democracia Cristiana insiste y mantiene su proposición de convocar a elecciones generales, nosotros, en atención a las gravísimas circunstancias que vive el país, por la amenaza que significan las expresiones del presidente del Partido Demócrata Cristiano, aceptaríamos complacidos participar en una campaña política para someter al veredicto de la opinión pública los programas de acción de la Democracia Cristiana, mediante una elección que permitiera, junto con elegir los municipios, renovar la totalidad del Parlamento.

Hago esta declaración a fin de que los Honorables Senadores demócratacristianos tomen nota y se pronuncien sobre ella.

El señor FONCEA.— ¡Pero si ni siquiera fueron capaces de llevar candidato propio en la elección de Valparaíso, la zona que Su Señoría representa!

El señor IBÁÑEZ.— ¡Ahora llevamos!

El señor JARAMILLO LYON.— ¡En ese entonces no existía el Partido Nacional!

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Víctor Contreras, dentro del turno del Comité Comunista.

El señor FONCEA.— ¿No podría intervenir yo dentro del tiempo de mi Comité?

El señor GARCIA (Vicepresidente).— El Comité Demócrata Cristiano renunció al tiempo que le correspondía en el primer turno.

El señor FONCEA.— Tendríamos que contestar todos estos emplazamientos y ataques, pero lamentablemente no podemos hacerlo porque nos corresponde el primer turno y no sabemos a qué materias se referirán los demás señores Senadores.

El señor RODRIGUEZ.— ¡Quedaron fuera de foco!

El señor JARAMILLO LYON.— ¡No vuelvan a renunciar anticipadamente!

El señor FONCEA.— Por esa razón,

he propuesto que, democráticamente, se acuerde fijarnos un tiempo al término de los Incidentes. Desde un principio he formulado esta proposición.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Eso se puede tratar en una reunión de Comités.

El señor JARAMILLO LYON.—Tengo el mayor interés en escuchar al Honorable señor Foncea. Ojalá se recabara la venia de la Sala para que Su Señoría pudiera responder al emplazamiento del Honorable señor Ibáñez.

El señor FONCEA.— Para contestar lo que han dicho ustedes no necesito traer ningún discurso escrito. Lo puedo hacer de inmediato.

El señor JARAMILLO LYON.— Me parece muy bien. Para eso he formulado una sugerencia.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Reclamo mi tiempo, señor Presidente.

El señor FONCEA.—Aquí ocurre que ni siquiera nos dejan hablar al término de los Incidentes.

El señor JARAMILLO LYON.—Ustedes mismos renunciaron a su tiempo.

La señora CAMPUSANO.—No ocuparon su turno.

El señor FONCEA.—Podría adoptarse un acuerdo que nos permitiera disponer de algunos minutos, para hacernos cargo de las observaciones hechas esta tarde.

La señora CAMPUSANO.—Sus Señorías renunciaron a hablar en esta sesión.

El señor JARAMILLO LYON.— Tenían 50 minutos disponibles.

El señor FONCEA.—No podíamos saber de qué hablarían los Honorables señores Jaramillo e Ibáñez.

El señor DURAN.— ¿Dentro de qué tiempo está hablando ahora el Honorable señor Foncea?

El señor FONCEA.—Insisto en lo que he expuesto desde que llegué al Senado. Es necesario un acuerdo que nos adjudique un turno al final de la hora de Incidentes. Me parece que no hay inconveniente,

para salvar la dificultad de no poder contestar nunca las observaciones que aquí se formulan.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Entiendo que mi tiempo se computará desde este instante.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Exacto.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—El domingo pasado...

El señor FONCEA.— Quisiera que se adoptara una decisión sobre esto.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—¡Por favor, señor Presidente! Su Señoría me confirió el uso de la palabra y quiero que se respete mi derecho.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Estoy haciendo lo posible porque sea así.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Le hacen poco caso, señor Presidente. Debe ser más enérgico.

El señor GORMAZ.—¡Censure a la Mesa!

El señor CONTRERAS (don Víctor).—No la voy a censurar, señor Senador.

FUNDAMENTOS DE LA HUELGA LEGAL DE LOS TRABAJADORES DE LA COMPAÑIA SALITRERA ANGLO-LAUTARO.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Señor Presidente:

El domingo recién pasado, los trabajadores de los distintos sindicatos de la Compañía Salitrera Anglo-Lautaro, que funciona en la provincia de Antofagasta, realizaron la votación de la huelga legal. La abrumadora mayoría de los obreros se pronunció en contra del aumento de 21,7% ofrecido por la empresa, y en favor de declarar la huelga en defensa de sus reivindicaciones. El conflicto debe iniciarse, de acuerdo a los plazos legales, el próximo 7 de septiembre.

Una vez más se produce el enfrentamiento de los trabajadores y la Anglo-Lautaro, poderosa empresa que ha impuesto su voluntad a los sucesivos Go-

biernos y que constituye un poder efectivo en la provincia de Antofagasta.

Hay, ahora, sin embargo, un elemento distinto: por primera vez, los obreros llegan al conflicto unidos en un solo frente, compuesto por todos los sindicatos de trabajadores de Pedro de Valdivia, María Elena, Ferrocarril de Tocopilla a Toco, y Lancheros de Tocopilla. Se ha constituido un Comité Coordinador y planteado la lucha en un terreno unitario y de absoluta justicia.

No es extraño que, ante huelgas o conflictos como éste, haya personas que se encojan de hombros y los consideren episodios motivados por razones políticas, o etapas de una especie de guerrilla sindical, como ha dicho el diario "El Mercurio". Este tipo de mentalidad, sin duda, existe también en importantes personeros del Gobierno. Y digo del Gobierno, porque en nuestro país se ha hecho costumbre no prever los conflictos, no adelantarse a buscar una solución a los movimientos de trabajadores, dejar transcurrir el tiempo, y, sólo una vez que los obreros han declarado la huelga legal, recién empiezan a moverse con el fin de obtener una solución.

Esto es consecuencia, cuando no de una posición reaccionaria de deliberada defensa de intereses, del desconocimiento, de la situación angustiosa que vive la inmensa mayoría de los trabajadores del país, y especialmente su clase obrera.

La consideración de los antecedentes del conflicto salitrero constituye prueba muy clara de lo que decimos.

La Anglo-Lautaro —empresa imperialista norteamericana— formuló, como "única y última proposición de arreglo", la oferta de un aumento de sólo 21,7% en los salarios, en circunstancias de que, de acuerdo con la ley, a estos trabajadores correspondería un 28%. El mismo porcentaje de aumento propuso para los bonos, tratos y tareas; un aumento de trescientos cincuenta pesos al día para el bono del turno "C". ¿Saben los señores

Senadores lo que significa dicho turno? Significa que los obreros deben trabajar desde las 23 horas hasta las 7 de la mañana, a la intemperie y, en algunas ocasiones, con temperaturas bajo 0. Además, propuso elevar la asignación familiar en cinco mil cuatrocientos veinte pesos; en cinco mil pesos la asignación de natalidad; en cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos la asignación de hogar, y fijar en tres mil cuatrocientos setenta pesos la asignación de estudiantes. O sea, los obreros de la región salitrera deberán atender todas las necesidades de sus hijos con un aumento de 3.470 pesos para los educandos, quienes, en la mayoría de los casos, deben salir a continuar sus estudios fuera de las oficinas salitreras.

¿Cuál es la verdadera situación de los trabajadores y cuáles son sus peticiones?

Un documento público de los sindicatos entrega datos irrefutables al respecto. Dicen los trabajadores: "La opinión pública debe saber que el salario mínimo de la industria salitrera es sólo de 4.627 pesos diarios, que lo gana no menos del 60 por ciento de los obreros. El salario más alto no sobrepasa los siete escudos por día. ¿Puede un obrero alimentarse con su familia —teniendo 4 ó 5 cargas familiares— con un salario término medio mensual de E° 150 ó E° 200? Realmente no. Entonces" —se preguntan— "¿cómo viven?... Pues para poder hacerle frente al sustento diario, al vestuario y otros gastos, los obreros tenemos que, obligadamente, recurrir al "redoble", es decir, trabajar 16 y 20 horas diarias, en la mayoría de los casos, además, de los días domingos. Esta clase de explotación es el pan de cada día de la Anglo-Lautaro. Hay semanas y más semanas que sólo llegamos a dormir a nuestros hogares, a nuestros hijos los vemos en contadas oportunidades, durante el día ya que salimos a las 6 de la mañana y regresamos a las 12 de la noche..."

¿Es posible que a seres humanos, para

quienes científicamente se ha acordado una jornada de ocho horas, se les prolongue dicha jornada por dieciséis horas, trabajando a pleno sol y soportando toda clase de inclemencias del tiempo? Y no son sólo dieciséis horas, sino que, además, a estos asalariados no se les paga lo que se llama la "hora minera", o sea, el tiempo que demoran entre el momento en que salen de la oficina salitrera y llegan a la pampa, y el regreso desde ésta. Esto, que equivale a dos horas más, no es considerado. Es decir, son dieciocho las horas durante las cuales los trabajadores deben permanecer con una alimentación escasísima, ya que quien ha redoblado ha llevado alimentación necesaria sólo para ocho horas, y con ella debe subsistir el total de la jornada.

Estas palabras sencillas reflejan algunos aspectos de la tremenda explotación que sufren los obreros del salitre y la insensibilidad de un monopolio imperialista que, a lo largo de los años, ha ido acumulando utilidades enormes.

Creo que la mayoría de los señores Senadores no ha tenido oportunidad de conocer el trabajo en la pampa, y, por eso, desconoce, en gran medida, sus terribles características.

Los obreros trabajan a "rajo abierto", al rayo del sol, y en las noches, bajo el azote de temperaturas bajo cero.

¿Y los salarios? Veamos las cifras. En el caso de los palanqueros, éstos ganan, escasamente, el salario mínimo, o sea 4.637 pesos diarios, al iniciarse como simples jornaleros. Luego de un tiempo son clasificados —digamos que la compañía les reconoce su calidad de obreros especializados—, y sus salarios aumentan a 5.000 pesos diarios, o sea, en 373 pesos.

La situación de los demás obreros no es mejor. Ya dijimos que más o menos el 60% de ellos gana el salario mínimo.

Los obreros especializados, profesionales o con oficio, ganan un máximo de E° 6.00, E° 6,20 ó E° 6,70. Es el caso, por ejemplo, de los perforistas, carroceros o

ferroviarios. En la Maestranza de Tocopilla hay soldadores con salarios semejantes, pero que aparecen contratados como jornaleros; carroceros, carpinteros y otros profesionales, con más de 15 años de servicios, tienen estos ingresos. Un jefe de talleres, que a veces desempeña el cargo simultáneamente en dos secciones, con más de 35 años de trabajo, gana la miseria de E° 470 al mes, teniendo una enorme responsabilidad.

Entretanto, los precios de los artículos de consumo en las pulperías no se encuentran congelados y suben casi a diario. Por ejemplo, en las oficinas Pedro de Valdivia y María Elena el kilo de pulpa de chancho cuesta 9.200 pesos, y en Vergara, el kilo de naranjas vale 2.400 pesos. La pensión cuesta entre E° 90,00 y E° 120,00 al mes; un "sandwich" de mortadela —de éstos que llevan los obreros para el "lonche"— vale E° 2,00, etcétera.

Las viviendas que proporciona la compañía, y que toma en cuenta para los efectos de la fijación de salarios, son verdaderas pocilgas en que deben hacinarse hasta cuatro familias en pocos metros cuadrados. Los actuales campamentos de la Anglo-Lautaro en Pedro de Valdivia, María Elena, Coya Sur y Vergara, se construyeron junto con las instalaciones de las oficinas, o sea, hace ya cuarenta años. La mayoría son de calaminas; terriblemente calurosas en el día, y verdaderas tumbas en la noche, y donde los obreros, para poder paliar el calor, deben dormir en el suelo, sirviéndoles la cama como medio de contener el calor.

La compañía, a pesar de haberse comprometido a ello en virtud del referéndum salitrero, no ha hecho prácticamente nada por mejorar las condiciones de vida de los trabajadores. Sólo ha construido algunas corridas de casas en María Elena —eso ocurrió en 1947— y hecho algunas reparaciones en las casas de Vergara. Las viviendas tienen tres piezas estrechas, carecen de patios y los servicios higiénicos son co-

munes y están ubicados fuera de las habitaciones.

En Pedro de Valdivia viven 395 matrimonios allegados en casas de dos piezas. El déficit habitacional de María Elena y Vergara es de cerca de doscientas casas. Es tal la situación que, en Tocopilla, donde la compañía mantenía hasta hace poco algunas casas en su recinto, se exigió a ésta arreglarlas y tuvo que demolerlas por insalubres.

La situación educacional es bastante mala. Reiteradamente los trabajadores han solicitado la construcción de un nuevo edificio para la escuela en Pedro de Valdivia. La empresa se ha negado a ello. En la actualidad, las dos escuelas para hombres de esa localidad funcionan en un solo edificio, que cuenta con trece salas para atender 26 cursos, en los cuales se agrupan 2.300 alumnos.

Las condiciones sanitarias del trabajo son también deficientes. El porcentaje de obreros silicosos es enorme, lo que no es de extrañar desde el momento en que se trabaja, como hemos dicho, en medio del polvo del caliche y no existe control radiológico medianamente adecuado para los trabajadores.

También son frecuentes los accidentes del trabajo. Al respecto, recuerdo que el año pasado perdió la vida el palanquero Mauricio Avello, al chocar el carro que conducía con otro que estaba "en una posición de avance mayor que la acostumbrada" en la maestranza. En el oficio N° 27 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, de 5 de enero de este año, se señalaban como causas principales del accidente "la falta de visibilidad, por ser un sector donde existe abundancia de polvo, y segundo, por haberse confiado el obrero accidentado en que la vía se encontraba vacía, sin obstáculos". Posteriormente, por oficio N° 480, de 9 de mayo pasado, la misma Secretaría de Estado informaba respecto de las medidas de seguridad exigidas por el asesor de Higiene y Seguridad Industrial de la I Zona de Salud a la em-

presa, cuyo detalle revela que más que grandes inversiones lo que se necesita es efectiva preocupación por la vida de los obreros por parte de la Anglo Lautaro.

Pero, sin duda, lo más decidor en cuanto a las malas condiciones en que se encuentran los obreros pampinos es el sistema de "redobles". Empujados por la miseria, deben trabajar horas extraordinarias —que se han convertido en ordinarias—, en jornadas que muchas veces doblan las ocho horas conquistadas por los asalariados luego de cruentos sacrificios.

En las oficinas de la Anglo-Lautaro nos encontramos con que la conquista de las ocho horas, por la que luchaban los trabajadores en pleno siglo XIX, permanece como meta inalcanzable. Se trabajan 16 horas como cosa corriente. A éstas deben agregarse las dos horas que tardan los obreros en llegar desde sus viviendas a los frentes de trabajo, con lo que quedan jornadas de dieciocho horas, como rutina brutal y vergonzosa.

Hace algún tiempo, y luego de la publicación de una memoria hecha por dos estudiantes de psicología de la Universidad de Chile sobre el aprovechamiento del tiempo libre entre los obreros del Gran Santiago, se comentaba que el hecho de que el 77% de los asalariados trabajara entre 9 y 12 horas diarias, estaba revelando "la tendencia capitalista de volver a la implantación de la plusvalía absoluta con su alargamiento de la jornada de trabajo diario de 8 hasta 10 y 12 horas por día, a través del expediente del sobretiempo...", aparte el "grado de pauperación de nuestro pueblo junto a la burla de las disposiciones legales por parte de los empresarios".

Esta sobrecarga inhumana de trabajo, que liquida en cortos años a los pampinos y los lanza como desechos minados por la silicosis, hace vivir a los trabajadores en función exclusiva del trabajo y los priva hasta del mínimo derecho que tiene todo ser humano a disponer de tiempo para el descanso, el esparcimiento y la convivencia con su familia.

¿Cuáles son los principales puntos del pliego? Aumento de 50% sobre los actuales salarios por jornada de ocho horas; igual aumento para los bonos, contratos y tareas; aumento de los bonos de los turnos "C" y "B"; aumento de las asignaciones familiares; una indemnización especial de E^o 800, manteniéndose las condiciones y modalidades contenidas en pliegos anteriores y extendiéndola a los obreros y a las obreras que, por cualquier causa, dejen de trabajar para la empresa, siempre que tengan un mínimo de cinco años de antigüedad; indemnización por accidentes del trabajo de E^o 1.500 por las incapacidades superiores a 50%; de E^o 500 por las inferiores a 50%, y una indemnización extraordinaria de E^o 2.000 para la viuda o madre del obrero que muera en un accidente del trabajo; aplicación del tarifado nacional de la construcción, que la empresa no ha cumplido; congelación de los artículos de primera necesidad que se expenden en las pulperías; construcción de habitaciones; participación de utilidades, terminación del sistema de contratistas, etcétera.

Estas peticiones no son, ni con mucho, desmesuradas. Son, en realidad, reivindicaciones mínimas, peticiones elementales. ¿O es demasiado pedir a la Anglo-Lautaro que pague el tarifado de la construcción, como lo ordena la ley? ¿O será mucho pedir que se respeten los precios en las pulperías o que construya casas para reemplazar las "ranchas" miserables donde deben hacinarse los obreros y sus familias? ¿O acaso es excesivo solicitar la terminación del sistema de contratistas, que explotan en forma brutal a los trabajadores y cuyo carácter de palos blancos de la empresa nadie puede negar?

La compañía no ha aceptado el pliego, y ofrece sólo 21,7% de aumento. Ni siquiera ofrece un 25%. Nada de eso; ofrece sólo 21,7. Y se mantiene en sus trece. No dice una palabra sobre el mejoramiento de

las condiciones habitacionales; ni una palabra sobre la construcción de escuelas. Nada sobre la indemnización por año de servicio. Nada sobre mayor seguridad en las faenas. Y guarda silencio sobre los "redobles".

Aparte el 21,7%, la empresa ha ofrecido un bono de producción, que los trabajadores llaman, acertadamente, bono de explotación, que, como dicen en su documento público, "no significa otra cosa que explotar al obrero a tal extremo que éste sólo está pendiente de cuántas toneladas de salitre están produciendo en las plantas de Pedro de Valdivia y María Elena... En buen romance, esto significa que el obrero se convierte en un explotador de su propia persona agachando la cabeza y sin importarle para nada la situación del resto de los trabajadores; vale decir, convertirnos en verdaderas máquinas de producción para que la empresa cumpla con sus compromisos de venta y cerrarles las posibilidades a otras empresas productoras de salitre, que en determinado momento podrán paralizar sus plantas, dejando en la cesantía a miles de obreros que con sus familiares pasan de la decena de miles de personas". Y agregan: "Por otra parte, la empresa pretende con ello crear en el obrero una mentalidad tal que éste no se preocupe para nada de la solidaridad con sus hermanos de clase, porque estará pendiente de que no baje la producción, mostrándose totalmente indiferentes con la lucha por sus propias reivindicaciones económicas y sociales, ya que la meta que se traza la compañía como producción anual para que podamos percibir el bono de producción serán 922 mil toneladas. Este bono será en base al 10 por ciento del salario mínimo, sobre las últimas diez mil toneladas; o sea, la empresa se asegurará 912 mil toneladas sin pagar un solo centavo de bono, de manera que para percibir un bono equivalente a E^o 13 debemos es-trujarnos voluntariamente para producir

10 mil toneladas más. En consecuencia, a la compañía al producir 124 mil toneladas sobre las 912 mil mínimas, le significa obtener una utilidad aproximada al millón novecientos mil escudos y a los trabajadores sólo les entregaría doscientos cincuenta mil, quedándose ella con la parte del león, es decir, con un millón seiscientos cincuenta mil escudos sin hacer el más mínimo esfuerzo”.

Como siempre, la Anglo-Lautaro se niega a dar solución al conflicto, alegando no disponer de los recursos suficientes. Este es un cuento demasiado oído por los trabajadores, y que no es posible ser creído por nadie que conozca medianamente el problema del salitre.

Gracias al referéndum salitrero, la Anglo-Lautaro goza de un régimen absolutamente privilegiado. Ni siquiera paga participación en las utilidades a sus trabajadores. Además, se beneficia con las siguientes franquicias: liberación de derechos aduaneros y de importación de maquinarias nuevas, productos químicos y envases, implementos, accesorios, etcétera; exención del pago de impuesto a la renta; exención de contribuciones de bienes raíces por las plantas paralizadas y sus terrenos —a este respecto, cabe señalar que la Anglo-Lautaro es virtualmente dueña del departamento de Taltal—; exención del impuesto a la compraventa por el salitre que vende. Ha gozado, además, de un régimen especial y privilegiado de amortización, equivalente a 12% del precio por tonelada en el puerto de embarque, lo que ha significado, en el hecho, elevar su amortización al triple, y de un sistema análogo para los subproductos, entre los que se cuenta al yodo, que le produce utilidades inmensas. Entre 1958 y 1965, la Anglo-Lautaro obtuvo utilidades líquidas superiores a los 18 millones de dólares. Y desde la vigencia del referéndum, gracias al sistema de amortización acelerada, ha remitido al exterior, por concep-

to de utilidades y depreciaciones, más de 515 millones de dólares, suma fabulosa que se acerca al total del presupuesto de divisas del país, y que es casi 60 veces el monto del capital invertido por la compañía.

Como otro antecedente, puede citarse el hecho de que la venta anual de yodo representa a la compañía alrededor de 30 mil millones de pesos, y que está instalando una nueva planta, que, según se estima, producirá 40% más de la producción que tiene en estos momentos la planta de Pedro de Valdivia.

Se trata, entonces, de una conducta típica de las empresas imperialistas: llorar miserias mientras explotan a sus trabajadores y llevan fuera del país sus utilidades y amortizaciones “brujas”, sin importarles mayormente las condiciones de vida, ni las condiciones de trabajo, ni siquiera la subsistencia misma de los obreros y sus familiares.

Por desgracia, no me es posible tratar con mayor extensión ahora estos problemas, pues termina el tiempo asignado al Comité Comunista.

Deseo terminar señalando que los comunistas apoyamos resueltamente las peticiones de los trabajadores del salitre y esperamos que su unidad y decisión les permita triunfar sobre la tozudez de la empresa y ganar salarios que les permitan siquiera subsistir, mejorar sus condiciones de vida y paliar en algo la explotación de que son víctimas.

Al mismo tiempo, solicitamos que el Ministerio del Trabajo se aboque desde ya a buscar una solución al conflicto y que desempeñe el papel que le corresponde.

Reitero que en esta oportunidad los obreros de Pedro de Valdivia no están sólo, sino acompañados por los obreros y empleados del ferrocarril de Tocopilla al Tofo, y los lancheros del puerto de Tocopilla. Todos los trabajadores que laboran para esta empresa han organizado un fren-

te común. Creemos en el éxito de sus reivindicaciones, pues, unidos, seguramente vencerán en esa oportunidad, como han vencido siempre la tozudez de las empresas.

Deseo saber cuanto tiempo me queda.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—

Dos minutos, señor Senador.

El señor CONTRERAS (don Víctor).

—Termino aquí mis observaciones, señor Presidente.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—
Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 19.50.*

Dr. René Vusković Bravo,
Jefe de la Redacción.

